



INFORME SEMESTRAL JULIO-DICIEMBRE 2023

ÍNDICE

SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (SEPASEV)	5
PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (PASE)	7
ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN	7
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	7
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS	8
SECRETARÍA DE SALUD	10
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	10
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	12
Indicadores de Resultado de la Secretaría de las Mujeres	14
SISTEMA ESTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)	15
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS	16
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	17
COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN	20
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23
SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE	24
SECRETARÍA DEL CAMPO	25
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25
SECRETARÍA DE FINANZAS	25
MUNICIPIOS	26
CUAUHTÉMOC	26
FRESNILLO	27
GENERAL PÁNFILO NATERA	27
GUADALUPE	27
LORETO	28
MORELOS	29
RÍO GRANDE	29
VILLA GARCÍA	30
MIGUEL AUZA	30
TLALTENANGO	30
TRANCOSO	30
VALPARAÍSO	31
VILLA HIDALGO	31
ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN	31



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	31
Indicadores de Resultado Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	33
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	33
SECRETARÍA DE SALUD	34
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	35
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	36
Indicadores de Resultado de la Secretaría de las Mujeres	36
SISTEMA ESTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)	38
Indicadores de Resultado del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	39
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	39
SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE	41
SECRETARÍA DEL CAMPO	41
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42
ESTRATEGIAS DE SANCIÓN	42
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	42
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS	45
SECRETARÍA DE SALUD	47
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	48
Indicadores de Resultado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	49
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	50
SISTEMA ESTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)	52
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS	53
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	53
ESTRATEGIAS DE ERRADICACIÓN	54
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS	54
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	56
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	57
Indicadores de Resultado de la Secretaría de las Mujeres	57
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	57
COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN	58
SECRETARÍA DE FINANZAS	59
MUNICIPOS	60
GUADALUPE	60
PROGRAMA DE ACCIONES ESTRETÉGICAS EN CUMPLIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS	61
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	61
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	61
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	63
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS	64



SECRETARÍA DE SALUD	65
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	69
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	72
SISTEMA ESTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)	74
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	75
Indicadores de resultado de la Secretaría de las Mujeres	78
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	80
COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN	81
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	82
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	82
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	83
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS	88
SECRETARÍA DEL CAMPO	89
SECRETARÍA DE FINANZAS	91
MUNICIPIOS	92
CUAUHTÉMOC	92
FRESNILLO	92
GENERAL PÁNFILO NATERA	93
GUADALUPE	93
LORETO	94
MORELOS	95
RÍO GRANDE	95
VILLA GARCÍA	96
MIGUEL AUZA	97
TLALTENANGO	97
TRANCOSO	97
VALPARAÍSO	98
VILLA HIDALGO	98
MEDIDAS DE SEGURIDAD	98
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	98
Indicadores de Resultado de la Fiscalía General de Justicia de Zacatecas	100
SECRETARÍA DE SALUD	101
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	102
Indicadores de resultado de la Secretaría de las Mujeres	102
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	103
SECRETARÍA DE FINANZAS	107
MUNICIPIOS	108
TRANCOSO	108



MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN	109
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	109
Indicadores de Resultado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	117
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS	118
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	118
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	122
Indicadores de resultado de la Secretaría de las Mujeres	122
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS	123
SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA	124
SECRETARÍA DE FINANZAS	124
MUNICIPIOS	125
RÍO GRANDE	125

SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (SEPASEV)

SESIONES ORDINARIAS

Trigésima Primera y Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, 29 de noviembre del 2023.

Con fundamento en los Artículos 13, 17, 20, 21 y 24 de la Ley de Acceso a las Mujeres Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, se convocó para dar cumplimiento al artículo 12 de su Reglamento Interno, por lo que el SEPASEV ha desarrollado las dos sesiones celebradas el 29 de noviembre del 2023 del presente año, de los 80 integrantes, asistieron 42 integrantes y 19 invitadas e invitados especiales.



Los principales acuerdos fueron:

ACUERDOS							
NÚMERO DE ACUERDO	NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES	ESTATUS DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
001/XXXI/2023 Aprobación del Orden del Día de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria	XXXI	29/12/2023	42	0	0	Cumplida	
002/XXXI/2023 Aprobación la minuta de la Trigésima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 22 de marzo del 2023	XXXI	29/12/2023	42	0	0	Cumplida	Ninguna



<p>003/XXXI/2023 Aprobación de la convocatoria para elegir a los integrantes del Observatorio Ciudadano PASE</p>	XXXI	29/12/2023	42	0	0	Cumplida	
<p>001/XXXII/2023 Aprobación del Orden del Día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria</p>	XXXII	29/12/2023	42	0	0	Cumplida	
<p>002/XXXII/2023 Acuerdo para que el 15 de diciembre las y los integrantes del Sistema, envíen información para el segundo informe semestral, referente al Programa de Acciones Estratégicas de Cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Zacatecas y Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Zacatecas (PASE)</p>	XXXII	29/12/2023	42	0	0		

PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (PASE)

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

- A través del Programa Impulso al Empleo del Servicio Nacional del Empleo, se autorizaron 59 apoyos de equipamiento a proyectos productivos, de los cuales se beneficiaron 34 mujeres siendo una participación del 56.6%.
- Las mujeres beneficiadas son originarias de los municipios de Tabasco, Vetagrande, Guadalupe, Trancoso, Saín Alto, Zacatecas, Jiménez del Teúl, Pánuco, Luis Moya, Juan Aldama, Jerez, Santa María de la Paz, Tlaltenango, Huanusco y General Pánfilo Natera, los principales proyectos beneficiados fueron en referencia a carnicerías, cenaduría, cocina económica, venta de gorditas, panaderías, estéticas y pastelerías.





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

Por parte de la Comisión se llevaron a cabo en medios de comunicación y redes sociales:

- Publicación en Facebook sobre el tema la Lactancia materna, cuya finalidad es promover los derechos de la mujer sobre la lactancia materna, se realizaron dos publicaciones el 31 de julio y 5 de agosto del 2023, teniendo un alcance de 1,131.
- Publicación en Facebook sobre el tema ¿Cómo detectar la violencia contra las mujeres?, cuya objetivo es poner fin a todas las formas de violencia y discriminación contra todas las mujeres y niñas de todo el mundo, se realizaron dos publicaciones el 8 de agosto y 20 de agosto del 2023, teniendo un alcance de 2,996.
- Publicación en Facebook sobre el tema Prevención del Embarazo en Adolescentes, con el fin de prevenir el embarazo en adolescentes, como parte de su derecho a la salud, se realizaron dos publicaciones el 27 de septiembre y el 1 octubre del 2023, teniendo un alcance de 687.
- Publicación en Facebook sobre el tema Lucha contra el Cáncer de Mama, cuyo objetivo es el prevenir el cáncer de mama como parte de su derecho a la salud, se realizaron dos publicaciones el 19 y 24 de octubre del 2023, teniendo un alcance de 883.
- Publicación en Facebook sobre el tema Prevención de la Violencia contra la Mujer, cuyo objetivo es el poner fin a todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas, se realizaron dos publicaciones el 11 y 26 de noviembre del 2023, teniendo un alcance de 2,475
- Publicación en Facebook de video por parte de la Presidenta de la CDHEZ con mensaje alusivo para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, se publicó en dos ocasiones 24 y 25 de noviembre del 2023, teniendo un alcance de 396.

- Se informa que dentro de este organismo dentro de sus facultades, no diseña medidas legales, no obstante, dentro de la Recomendación 08/2023, se desprende que, se recomendó a la institución pública como autoridad responsable, se diseñen e implementen cursos de capacitación dirigidos a personal docente y administrativo en materia de derechos humanos de las mujeres, enfocados en el derecho que estas tienen a una vida libre de violencia, lo anterior con la finalidad de garantizar la no repetición de ese tipo de hechos.



- Por parte de la Comisión se ha llevado a cabo la campaña “Prevención Contra la Trata de Personas. Denuncia”, con el objetivo de promover la cultura de la denuncia en casos de trata de personas. Se realizó campaña en Facebook, se tuvieron dos publicaciones de dicha campaña el 7 y 10 de julio del 2023, teniendo un alcance de 1,048.





SECRETARÍA DE SALUD

Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

- Por parte de la Secretaría de Salud se lleva a cabo de manera permanente capacitación a personal directivo, administrativo y operativo de unidades de salud que brindan atención para sensibilizar en las siguientes temáticas: Género y Salud, Derechos Humanos, Masculinidades Saludables, Autocuidado, Paternidades Afectivas, Interculturalidad, Interseccionalidad, Inclusión, Discapacidad, Diversidad sexo-genérica, Comunicación Incluyente, así como Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual, Corresponsabilidad, Clima laboral, Crianza, entre otros, lo anterior como parte de la incorporación de mecanismos incluyentes en unidades de salud.

Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia contra las mujeres en espacios públicos.

- Se cuenta con campañas de promoción y difusión que tienen como principal objetivo brindar información sobre las acciones puntuales de los componentes de Violencia de Género y Aborto Seguro a grupos específicos de la población.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

La Secretaría General de Gobierno a través del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas (SIPINNA), se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- 288 capacitaciones a mujeres y hombre en temas de derechos de la niñez y adolescencia como factor de desarrollo.
- Se atendieron 817 niñas, niños y adolescentes, en temas que han impactado en la prevención y atención de las diversas violencias y la salud mental, que contribuyen e inciden en mejorar sus condiciones físicas, emocionales, familiares y sociales.
- Se brindaron capacitaciones a padres y madres de familia de escuelas, en donde se tuvo la asistencia de 400 padres y madres de familia.
- Se capacitaron 112 docentes mujeres y hombres para obtener habilidades que les permitan brindar especial acompañamiento a estudiantes niñas,

niños y adolescentes que presentan alguna problemática o alguna necesidad.

- A través del Bachillerato General Policial se implementó con éxito el Programa Integral de Sensibilización, Capacitación y Formación Integral para la Prevención de la Violencia en el Bachillerato General Policial del 28 de marzo al 1 de junio de 2023, esta iniciativa, diseñada como parte del programa académico del bachillerato, abordó problemáticas identificadas como focos rojos de violencia entre la comunidad estudiantil, tales como violencia familiar, acoso sexual, ansiedad, y otras realidades complejas. El programa incluyó la participación activa de 345 estudiantes adolescentes y jóvenes, distribuidos entre 137 mujeres y 208 hombres, así como más de 460 madres, padres de familia y/o tutores.
- Mediante las Jornadas de Capacitación a Autoridades de Primer Contacto con Niñas, Niños y Adolescentes para la Prevención de la Violencia: Bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del SPINNA y por acuerdo de la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia, en su 4a Sesión, llevada a cabo el día 26 de mayo del año en curso, se aprobaron 7 regiones que integran a los 58 Municipios, lográndose la capacitación de 1,179 mujeres y hombres autoridades de primer contacto municipales que atienden casos de violencia de niñas, niños y adolescentes. Además dentro de estas jornadas de capacitación se atendieron de 702 niñas, niños y adolescentes quienes participaron en el Cine Móvil, mismo que fue integrado por parte de la Secretaría de las Mujeres, y con el cual se logró dotar de información e impulsar la prevención de la violencia en este sector poblacional.



Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

A través de la Subsecretaría del Transporte Público en el periodo julio-diciembre se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se realizaron curso integrales de capacitación y acreditación con perspectiva de género y derechos humanos a operadores y concesionarios de los municipios de Fresnillo y Zacatecas, cuyo objetivo es el prevenir y en

su caso erradicar el acoso a las mujeres. Los temas impartidos fue acoso y hostigamiento en el transporte público, beneficiando a 660 operadores y concesionarios.

- En el periodo julio a diciembre se realizaron campañas de inspección y vigilancia del transporte público en diversos municipios del Estado, en el marco de la campaña conjunta de prevención de accidentes, prevenir y en su caso erradicar el acoso a las mujeres.



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Estrategia 1.1. Promover dentro de las instituciones públicas acciones que prevengan conductas de violencia contra las mujeres.

En el periodo julio-diciembre 2023, por parte del Área de Capacitación se han realizado las siguientes capacitaciones a servidoras y servidores públicos de Gobierno del Estado:

- Capacitación en el tema de tipos y modalidades de violencia contra mujeres, dirigido a personal del Tribunal de Justicia Laboral y Burocrática,



Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas, Policía Metropolitana, en donde se capacitaron 47 mujeres y 44 hombres.

- Capacitación en el tema de acoso sexual y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, dirigido a personal del Tribunal de Justicia Laboral y Burocrática, Tribunal de Justicia Administrativa, ISSSTEZAC, CONAFE, Coordinación General Jurídica, Coordinación Estatal de Planeación, Instituto de Cultura Física y Deporte, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Economía, en donde se capacitaron 259 mujeres y 194 hombres.

Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

Difusión en redes sociales de las siguientes campañas:

- ¿Qué es y cómo prevenir el GROOMING?
- Tipos de violencia: psicológica, vicaria, patrimonial y física
- Modalidades de violencia: política, feminicida, obstétrica, institucional, en la comunidad, digital, laboral o docente y familiar.
- ¿Qué puedo hacer ante una situación de violencia?
- ¡Libertad, integridad física, decisiones sobre la maternidad!, Derechos Sexuales, a través de la campaña #SomosTuRedDeApoyo
- Todas las mujeres, todos los derechos, a través de la campaña #SomosTuRedDeApoyo
- También es violencia en el noviazgo si... a través de la campaña #SomosTuRedDeApoyo
- Mujeres Libres de todas las formas de violencia, a través de la campaña #SomosTuRedDeApoyo
- Erradiquemos la violencia, juntas y juntos somos más fuertes, alto al abuso y maltrato, a través de la campaña #SomosTuRedDeApoyo
- Si tu integridad física, psicológica, económica, patrimonial y sexual están en peligro no lo dudes ¡DENUNCIA!, a través de la campaña #SomosTuRedDeApoyo
- Difusión de Centros y Unidades de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en Fresnillo, Juan Aldama, Jerez, Sombrerete y Zacatecas.
- Dame tu clave de Face "La nueva prueba de amor", celos en el noviazgo, a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
- Garantizamos una vida sin violencia ¡DENUNCIA!, no estás sola, a través de la campaña #SomosTuRedDeApoyo
- Embarazo adolescente y prevención, a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
- Juntas y juntos por la igualdad Laboral, a través de la campaña #SomosTuRedDeApoyo

- Yo decido ¡mi futuro!, Yo decido ¡evitar riesgos!, Yo decido ¡cómo me divierto!, Yo decido doble protección, a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
- ¿Qué es la trata de personas? y ¿Cómo prevenir la trata de personas?, a través de la campaña #SomosTuRedDeApoyo
- Ni me infecto, Ni me embarazo, a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
- Cualidades en las masculinidades positivas, a través de la campaña #SomosTuRedDeApoyo
- Acciones para erradicar la violencia contra las mujeres del sistema de salud, a través de la campaña #SomosTuRedDeApoyo
- Derechos de las Niñas y los Niños, a través de la campaña #SomosTuRedDeApoyo



Indicadores de Resultado de la Secretaría de las Mujeres

1.5. Proporción anual de víctimas de violencia contra la mujer en: niñas (011 años), adolescentes (12-17 años) y adultas mayores (más de 60 años), respecto al total de víctimas de violencia contra la mujer.

- **MVN** = Mujeres que han sido víctimas de violencia en el grupo de edad 0-11 años (niñas) en el último año: 501
- **MVA** = Mujeres que han sido víctimas de violencia en el grupo de edad 12-17 años (adolescentes) en el último año: 607
- **MVAM** = Mujeres que han sido víctimas de violencia en el grupo de edad de más de 60 años (adultas mayores) en el último año: 395
- **TMV** = Total de mujeres víctimas de violencia en el último año: 9, 212

1.6. Tasa de variación anual de mujeres víctimas de las cuatro principales formas violencia: psicológica, física, económica y sexual.

- **MVP** = Mujeres que han sufrido violencia de tipo psicológica en el año actual: 4, 489
- **MVF** = Mujeres que han sufrido violencia de tipo física en el año actual: 3, 589
- **MVE** = Mujeres que han sufrido violencia de tipo económica en el año actual: 872
- **MVS** = Mujeres que han sufrido violencia de tipo sexual en el año actual: 137
- **MVPB** = Mujeres que han sufrido violencia de tipo psicológica en el año base: 4, 338
- **MVFB** = Mujeres que han sufrido violencia de tipo física en el año base: 3, 755
- **MVEB** = Mujeres que han sufrido violencia de tipo económica en el año base: 1, 322
- **MVSB** = Mujeres que han sufrido violencia de tipo sexual en el año base: 257

SISTEMA ESTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)

Estrategia 1.1. Promover dentro de las instituciones públicas acciones que prevengan conductas de violencia contra las mujeres.

- En fecha 24 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el conversatorio “Atención a Mujeres Víctimas de Violencia” dentro de los trabajos de la 3ra Reunión Estatal de Presidentas(es) y Directores(es) de los Sistemas DIF Municipales, donde se compartieron diversas estrategias de prevención y atención en los Municipios de nuestro Estado.
- **Talleres en tema:** “La conducción de valores en la Erradicación de la No Violencia”, “Cómo desarrollar de manera personal una cultura de No Violencia” y “Señales de alerta, alternativas para evitar la Violencia”, beneficiando 45 mujeres y 7 hombres.
- **Talleres en tema:** “Herramientas Socioemocionales para las personas que atienden Víctimas de Violencia”, “Resiliencia y Espiritualidad” y “Violencia Intrafamiliar: Cuidado y Autocuidado”, beneficiando 33 mujeres, 1 hombre.



Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

- El día 18 de octubre de 2023 se llevaron a cabo pláticas informativas sobre prevención de la violencia familiar y salud mental en “La semana de la salud” dentro de la empresa Triumph Group México en beneficio del bienestar emocional de sus trabajadores, beneficiando a 58 hombres y 23 mujeres.
- El día 16 de noviembre de 2023 se participó en la Feria de la Salud Mapaches del Instituto Tecnológico de Zacatecas, brindando información a los estudiantes sobre los servicios que ofrece Centro de Atención a la Violencia Familiar del Estado de Zacatecas (CAVIZ), así como dar a conocer los distintos tipos y modalidades de violencia que existen, en donde se registró la asistencia de 98 mujeres y 63 hombres.

INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

- A través del Instituto se refrenda el compromiso de las y los defensores, asesoras y asesores, para la debida canalización de las personas que se ven inmersas en asuntos relacionados con hechos de violencia para que, en apoyo con las diversas Instituciones Públicas capaces de brindar un tratamiento reeducativo con las directrices establecidas en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, puedan recibir un tratamiento, siendo aplicable sin excepción para todos los procesos de personas generadoras de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades.



- Así mismo se recibió capacitación en sobre el "Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Atención Integral de las Víctimas y Reeducción de las Personas Agresoras" por parte de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges, contando con la asistencia de 30 personas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

1.2 Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

- 3 Curso de Inducción: "Introducción a la perspectiva de Género y Derechos Humanos de las mujeres", dirigido al alumnado de nuevo ingreso, beneficiando a **349** alumnas y alumnos.
- Diálogos Universitarios sobre el tema del embarazo adolescente, beneficiando a **361** alumnas y alumnos.
- Capacitación en el tema de derechos humanos de las mujeres, beneficiando a **92** alumnas y alumnos.
- Capacitación sobre el fortalecimiento personal y empoderamiento, llevado a cabo en la Unidad Académica de Contaduría y beneficiando a **36** alumnos y alumnas.
- Capacitación sobre el tema de liderazgo empoderando jóvenes, llevado a cabo en la Unidad Académica de Contaduría y beneficiando a **73** alumnos y alumnas.
- Concurso de infografías "El voto femenino en México" Difusión de los Derechos Políticos, llevado a cabo en la Unidad Académica de Derecho, teniendo una participación de **30** alumnas y alumnos, teniendo una difusión de 1,000.
- Conferencia "La Importancia de la Participación de las Mujeres en el Sector Público" y "Estructuras lingüísticas y empoderamiento femenino, beneficiando a **60** mujeres que se desempeñan en el ámbito turístico.



- “Jornadas de Género y bienestar profesional”, beneficiando a **140** alumnos, docentes y directivos de la Unidad Académica de Veterinaria y Zootecnia.
- Conferencia Magistral “Ley Olimpia y la Violencia Digital”, llevada a cabo en la Unidad Académica de Contaduría, beneficiando a **78** alumnos y alumnas.
- Foro: Cultura de Paz y No Violencia, Conferencia-taller en conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres



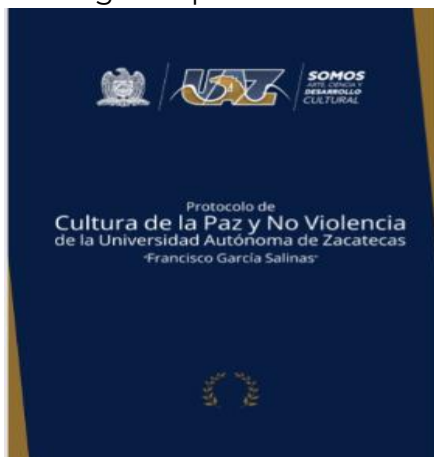
- “Rutas de Atención al acoso y Hostigamiento Sexual, el cual se llevó a cabo en el teatro Calderón y benefició a **95** personas.
- Conferencia-taller en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. “Construyendo espacios de paz desde el enfoque de Derechos Humanos, la cual se llevó a cabo en el Teatro Calderón, beneficiando a **95** personas.
- 2 talleres en el tema de prevención del acoso y hostigamiento sexual, llevados a cabo en la Unidad Académica de Psicología y Ciencias Sociales, beneficiando a **49** alumnas y alumnos.

Estrategia 1.3. Promover procesos formativos que sensibilicen y capaciten con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, no discriminación y prevención de la violencia contra la mujer, así como la perspectiva de la niñez y la adolescencia.

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, brindó las siguientes capacitaciones tanto a los docentes, como al personal administrativo:

- Jornadas de Género y bienestar profesional.

- Foro: Cultura de Paz y No Violencia, Conferencia-taller en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y “Rutas de Atención al acoso y Hostigamiento Sexual.
- Conferencia-taller “Construyendo espacios de paz desde el enfoque de Derechos Humanos.
- Taller sobre “Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual.
- Así mismo la Universidad a partir del 4 de julio del 2023, fue aprobado el Protocolo de Cultura de la Paz y No Violencia de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, por el H. Consejo Universitario en sesión Extraordinaria.
- Cuyo objetivo es contar con un marco normativo armonizado con la legislación internacional, nacional y estatal que permita garantizar una cultura de paz universitaria, procurando la seguridad de la comunidad universitaria y el patrimonio institucional, a través de una educación continua, del control de la vigilancia y resguardo adecuado de las instalaciones universitarias y el pleno funcionamiento de las instancias encargadas para ello.



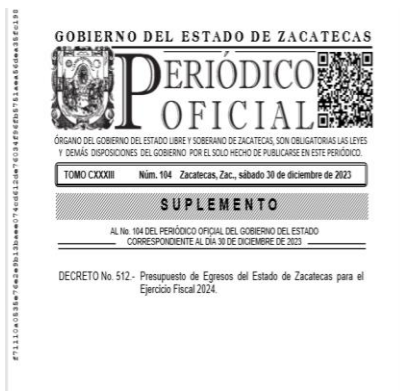
- Se integra por 3 ejes rectores: 1. Institucionalización de una Cultura de Paz Universitaria; 2. Cultura de Paz con Perspectiva de Género y Erradicación de Violencias y 3. Cultura de Paz para la Inclusión, Diversidad, Interculturalidad y la No Discriminación.

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN

Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

Se elaboró y publicó el "Lineamiento para la Integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género para el Ejercicio fiscal 2024", el cual marca el proceso y cronograma de **accions** para su operación.

- Para la integración del presupuesto del ejercicio fiscal 2024, se compartieron los Lineamientos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género 2024 a todas las dependencias que integran gobierno del estado.
- Así mismo en fecha 13 de junio se realizó capacitación sobre los lineamientos mencionados, donde acudieron 91 representantes de todas las dependencias y quienes son encargados de elaborar lo pertinente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024. Por lo que se estuvo trabajando de manera constante con cada dependencia para la integración del anteproyecto del presupuesto.
- El 30 de diciembre del 2023, es publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, mediante decreto No. 512 el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que es aprobado el anexo 32 donde se establece la transversalidad de igualdad sustantivas en las dependencias y entidades de Gobierno del Estado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

En el periodo julio-diciembre se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Talleres en el tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, en donde se capacitó a 550 hombres y 898 mujeres.
- Taller en el tema de Desarrollo a Escala Humana y Derecho de las Mujeres, capacitando a 451 hombres y 864 mujeres.
- Capacitación para adolescentes sobre el tema de nuevas masculinidades, atendiendo a 194 hombres y 377 mujeres.
- Capacitación sobre protocolos ASIAEM para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato, en donde se capacitaron 727 mujeres y 547 hombres.
- Capacitación sobre tema de seguridad escolar, atendiendo a 557 mujeres y 353 hombres.
- Capacitación sobre cohesión comunitaria, atendiendo a 64 mujeres y 6 hombres.



Estrategia 1.3. Promover procesos formativos que sensibilicen y capaciten con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, no discriminación y prevención de la violencia contra la mujer, así como la perspectiva de la niñez y la adolescencia.

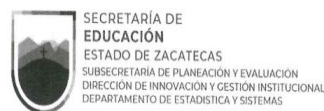
- Talleres en temas sobre Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, Desarrollo a Escala Humana y Derecho de las Mujeres, capacitación para adolescentes sobre el tema de nuevas masculinidades y capacitación sobre protocolos ASIAEM para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato, atendiendo a 2, 866 mujeres y 1, 697 hombres.



- Así mismo en el portal oficial de la Secretaría de Educación se encuentra publicado el Protocolo de actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/file/d/1SBSfGMk0bdqRkwEJOMVLVjaisJBa93vu/v/iew>
- Además se cuenta con una campaña denominada “Prevención de Embarazo Yo Decido”. Se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.seduzac.gob.mx/img/yoDesido2.jpg>



- Se cuenta con Planes y Programas educativos, contenidos en libros de texto de educación básica, beneficiando a 4,726 escuelas, 349,194 alumnos, 27,747 agentes educativos.



Número de alumnos a los que se le entregaron libros apar ael ciclo escolar 2023-2024

Fuente: Preliminares del Sistema de Captura del Formato 911 de inicio de ciclo 2023-2024

viernes, 19 de enero de 2024

Nivel educativo	Estadística por nivel					Total de personal
	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes y directivos	Administrativos y personal de apoyo	
Educación Preescolar	1,714	3,765	68,166	5,031	954	5,985
Educación Primaria	1,797	8,658	190,164	11,412	1,373	12,785
Educación Secundaria	1,176	5,079	89,189	6,351	2,181	8,532
Educación Especial	39	159	1,675	370	75	445
Educación, básica y especial	4,726	17,661	349,194	23,164	4,583	27,747



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategia 1.1. Promover dentro de las instituciones públicas acciones que prevengan conductas de violencia contra las mujeres.

- A través del Comité de Ética de Secretaría de Seguridad Pública, se ha impulsado un plan anual de trabajo encaminado a la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Por lo que en el periodo julio-diciembre 2023 se difundió el código de ética, código de conducta y protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual, al personal de las siguientes Direcciones: Instituto de Formación Profesional, Coordinación de Informática, Unidad de Transparencia, Dirección de Asuntos Internos, Consejo de Honor y Justicia, Dirección de Orientación y Vinculación Ciudadana, Dirección de Empresas de Seguridad, Coordinación Jurídica, Servicio Profesional de Carrera, Secretaría Técnica de la SSP, Subsecretaría de Operación Policial, Transporte Aéreo, Unidad Médica y Psicología y Comunicación Social y Relaciones Públicas, en donde se obtuvieron 1,791 carta compromiso firmadas por las y los servidores públicos.

Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

- La Secretaría de Seguridad Pública de manera constante y permanente difunde un tríptico denominado Plan de Seguridad para Mujeres Víctimas de Violencia, mismo que se difunde entre las usuarias ya sea durante las actividades de proximidad social en diversos espacios públicos o mientras se realizan las visitas domiciliarias, en el periodo comprendido julio-diciembre se entregaron 5,200 Planes de Seguridad.
- Así mismo se han fortalecidos los servicios de atención inmediata a través de la Unidad de Policía Cibernética, quien ha atendido 230 reportes realizados mediante redes sociales, correspondiente a reportes sobre violencia de género.
- La Unidad de Policía Cibernética de la Policía Estatal Preventiva, se encuentra diseñando el “Protocolo para Prevenir las Violencias Digitales que se suscitan en el Estado de Zacatecas”.
- Así mismo la Dirección de Policía y Seguridad Vial, se encuentra en proceso de elaboración y diseño del “Protocolo para Prevenir la Violencia de Género en el Transporte Público”.
- A través del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Computo y Calidad (C-5), se implementó la aplicación denominada “Emergencias

Zacatecas, la cual permite a cualquier víctima de violencia realizar una llamada de manera sencilla, eficaz y oportuna. Dicha aplicación contiene una línea exclusiva para atención a mujeres víctimas de violencia, donde son atendidas de manera inmediata por personal capacitado en las áreas de trabajo social, psicología y licenciatura en derecho, garantizando la ayuda de forma inmediata y eficaz.



SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE

Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

- En el mes de julio se realizó el conversatorio “Jóvenes Acercándose a su Cultura”, con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como a sensibilizar a la comunidad zacatecana que reside en el exterior a erradicar cualquier tipo de violencia y promover los derechos, a dicho conversatorio acudieron 20 mujeres y 6 hombres.

Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

- En colaboración con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior en el Programa de Emprendimiento Consular para Mexicanas, cuya finalidad es capacitar y dotar de herramientas a mujeres emprendedoras, así como para crear y fortalecer un negocio en el exterior. Durante el segundo semestre de presentaron 14 proyectos en el tema de alimentos, joyería y compañías de multiusos.



SECRETARÍA DEL CAMPO

Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

- En el periodo julio-diciembre se realizaron 5 talleres con el tema de empoderamiento de las mujeres y prevención de la violencia, dichos talleres se llevaron a cabo en los municipios de Trancoso, Ojocaliente y Juan Aldama, beneficiando 89 mujeres y 13 hombres.
- Se colocaron violentómetros en los sanitarios de la dependencia, con el objetivo de que las usuarias y trabajadoras detecten los tipos de violencia, con la finalidad de prevenir y solicitar la ayuda.

Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

- En el periodo enero-junio se elaboró y colocó cartel en el Área de Agronegocios, dando a conocer la información para realizar la denuncia sobre actos de violencia contra mujeres, adolescentes y niños, además se entregaron folletos con la misma información.

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

- Durante el semestre julio-diciembre se implementaron 40 pláticas y capacitaciones de sensibilización en los temas de atención a personas con discapacidad y fomento de derechos, en donde se atendieron un total de 1,232 mujeres, los municipios beneficiados fueron Teúl de González Ortega, Vetagrande, Chalchihuites, Calera, Fresnillo, Trancoso, Concepción del Oro, Apozol, Villanueva, Jalpa, Mazapilil, Pinos, Río Grande, Genaro Codina y Guadalupe.

SECRETARÍA DE FINANZAS

En la estrategia de prevención 1.5 la cual hace referencia a asignación presupuestaria, suficiencia presupuestal e incentivos fiscales.

- De acuerdo a los artículos 6, 7 y 8 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas establece que cada ente público, incluida las instancias ejecutoras del Poder Ejecutivo, son

responsables de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, es decir, del techo presupuestal asignado.

- La Secretaría de Finanzas en conjunto con la Coordinación Estatal de Planeación se han impulsado políticas públicas en favor de las mujeres en términos presupuestarios y programáticos, se evidencia en los Lineamientos para la integración de anteproyectos de presupuesto de egresos con perspectiva de género, en donde se solicita a cada ente, entidad y dependencia se complemente con la sección 1.2 Enfoque de perspectiva de género y 1.2.2 Priorización a las mujeres víctimas de violencia y personas desplazadas.
- **Anexos Transversalidades 2024**
https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=38348
- **Lineamientos 2024**
https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=36442



MUNICIPIOS

CUAUHTÉMOC

- Se implementaron capacitaciones en el tema de embarazo adolescente, beneficiando funcionariado públicos municipales y alumnado de secundaria.
- Taller titulado “La mujer en la que me quiero convertir”, dirigido niñas de 4 y 5 grado de primaria.
- Se llevaron capacitaciones a varias escuelas a través del módulo prevencine, en donde se impartieron temas de violencia en el noviazgo y violencia familiar.
- En el mes de octubre se llevó a cabo la Primera Feria de Empoderamiento, donde se beneficiando a 45 empresarias del municipio.



FRESNILLO

- El Instituto Municipal de la Mujer de Fresnillo de manera constante y continua, se registran los casos de violencia en el BANEVIM, por lo que en el periodo julio-diciembre se registró un total de 6 personas.
- Se realizó taller de "Estrategias para enfrentar el duelo", a cargo del personal de INMUFRE dirigido al personal del D.I.F.
- Impartición de capacitación en el tema de "Tipos de violencia", mismo que se llevaron a cabo en la comunidad Chichimequillas y CEBETIS #1 turno matutino y vespertino, capacitando un total de 140 mujeres y 50 hombres.
- Plática de "Autoestima" Dirigido al alumnado de secundaria, impartida por personal del Centros de Intervención y Servicios Psicológicos (CISP) de la UAZ Fresnillo, en donde acudieron 17 mujeres y 9 hombres.
- Plática de "Ley Olimpia", dirigido al alumnado del CECyTE, madres y padres de familia, impartida por personal del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo (INMUFRE), en donde asistieron 31 mujeres y 20 hombres.
- Plática de "Bullying, acoso entre iguales", dirigido a madres y padres de familia de la Telesecundaria Luis Pasteur, en la comunidad del Epazote, la plática fue impartida por personal del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo (INMUFRE) y asistieron 8 mujeres y 2 hombres.
- Se repartieron 400 trípticos donde se da a conocer los servicios que presta el Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo (INMUFRE), así mismo en cada plática o capacitación se reparten estos trípticos.

GENERAL PÁNFILO NATERA

- Capacitación de los servidores públicos respecto a la importancia de registrar los casos de violencia en el BANEVIM, en donde se capacitaron 15 personas.
- Conferencia sobre el tema de Igualdad de Género a alumnado del CECYTEZ Saucito, beneficiando a 200 personas.
- Plática en el tema de violencia de género, dirigida al alumnado del CECYTEZ San Pablo, beneficiando a 290 personas.

GUADALUPE

- "Plasme de Manos en Conmemoración del 25 de Octubre" de la mano de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID). Este evento realizado dentro de la institución tuvo el objetivo de movilizar a los miembros de la sociedad en un sentido de solidaridad y apoyo a los movimientos contra la violencia de género.
- Se llevó a cabo en la Casa Mujer Bicentenario una charla en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (16 de noviembre) donde personal del Programa de Apoyo



a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) habló sobre los tipos de violencia, las instituciones ante las cuales pueden acudir y los servicios que brinda la Dirección de la Mujer Guadalupeña en apoyo a las mujeres que han padecido algún tipo de violencia, así como las medidas propias para su prevención.

- A través de la Dirección de Promoción y Fomento a los Valores Guadalupeños se realizan eventos periódicamente denominados **“Valora tu Espacio”** en el cual se visitan las diferentes colonias en el municipio de Guadalupe, prestando diferentes servicios, tales como cortes de pelo, brigadas de salud, Control Canino, Registro Civil, Sindicatura, en donde la Dirección de la Mujer Guadalupeña participa con la instalación de un módulo/stand de información de promoción sobre la igualdad de género y empoderamiento, así como los servicios que se ofrecen en Casa Mujer Bicentenario y en la propia Dirección, además de brindar asesoría jurídica a las mujeres que acuden al evento, en el periodo julio-diciembre se atendieron 5 eventos en las siguientes colonias: Villas de Guadalupe, El Hípico, Las Quintas, 1ra Sección de Tierra y Libertad, El Ojo de agua.
- Presentación de una obra de teatro denominada “Desaparecidas”, misma que se presentó ante alumnado del Bachillerato General Policial.
- Así mismo se realizaron entrega de violentómetros, mismo que fueron colocados en instituciones educativas y áreas de presidencia municipal.
- Se realizó taller de capacitación a empresas cuyo objetivo fue la orientación encaminada a aportar las herramientas necesarias que les permitan emprender un negocio, fortalecer sus capacidades administrativas y la cultura tributaria, en dicho taller acudieron 49 mujeres del municipio.
- Mediante el programa de Innova crea y mejora tu empresa se han atendido a nueve empresas lideradas por mujeres para el diseño de imagen y posicionamiento en el mercado a través de redes sociales.
- Se ha llevado a cabo diversos talleres para el autoempleo tales como: elaboración de piñatas, elaboración de nieve de garrafa, elaboración de productos de limpieza, elaboración de dulces de cacahuete, elaboración de encurtidos y elaboración de embutidos, capacitando a 112 mujeres del municipio y diversas comunidades.

LORETO

- Se llevó a cabo la segunda sesión del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Loreto, en donde se realizó la propuesta sobre el proyecto de reeducación de los hombres en el municipio, por lo que se realizó el análisis de dicho documento.



- Así mismo se realizaron diversas capacitaciones en los siguientes temas: violencia de género contra las mujeres, tipos y modalidades de violencia, acoso escolar, no cambies tu mochila por pañalera y tu cuaderno por biberones y florecer y no marchitar, en donde se beneficiaron 1, 553 personas.
- Se llevaron a cabo dos reuniones de las Redes MUCPAZ, en la primera reunión se llevó a cabo capacitación “Género: conceptos básicos y desigualdades sociales” en donde acudieron 14 personas; en la segunda reunión se tuvo capacitación en el tema “autoestima y empoderamiento”.

MORELOS

- El Instituto Municipal de las Mujeres en coordinación con Seguridad Pública municipal llevó a cabo conferencias sobre el tema Violencia Familiar en telesecundaria de Pilas y Hacienda Nueva.
- Taller: Conociendo el protocolo de actuación para la reeducación de personas agresoras con enfoque GESI y la Guía práctica para la detección de la violencia por razones de género en las instancias municipales de las mujeres en el estado de Zacatecas en donde acudieron 16 personas.
- Se llevaron a cabo diferentes talleres dirigidos a mujeres del municipio tales como: parches bordados a mano, reparación de celulares, reparación de electrodomésticos.
- Se instaló la primera red Mucpaz, teniendo la participación de 11 mujeres del municipio de Morelos.

RÍO GRANDE

- 8 conferencias en secundarias y preparatoria en temas de derechos humanos y género, beneficiando a 200 mujeres y 90 hombres.
- 7 conferencias en escuelas primarias con el tema de derechos humanos de las mujeres, beneficiando 113 niñas y 43 niños.
- Se realizó una conferencia en la fábrica ATR dirigida a la plantilla laboral y directivos sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral. periodo de realización, beneficiando 14 mujeres y 4 hombres.
- Se realizan campañas educativas “Jugando en igualdad” y “no es costumbre, es violencia” en las cuales se promueve la igualdad entre mujeres y hombres y se visibiliza la discriminación que sufren las mujeres, beneficiando a 400 personas aproximadamente.
- Se brindaron capacitaciones en instituciones educativas con el tema de nuevas masculinidades, en el periodo brindando un total de 15 capacitaciones.



- Conformación de la primera red MUCPAZ del municipio denominada “SEMILLAS DE PAZ” en la cual las mismas mujeres participaran en la prevención.

VILLA GARCÍA

- Se impartieron capacitaciones dirigidas a mujeres y adolescentes de la cabecera municipal y sus diversas comunidades, los principales temas abordados fueron: derechos de las mujeres igualdad de género, violencia contra las mujeres, estereotipos de género, prevención del embarazo en adolescentes y la Ley Olimpia.
- Así mismo se estuvieron dando a conocer las actividades y los servicios que se brindan desde Instituto de la Mujer de Villa García.

MIGUEL AUZA

- Se impartieron talleres en los temas de: derechos humanos y competencias socioemocionales, seguridad digital y derechos humanos, escribir por mis derechos, derechos de las mujeres, mi proyecto, mis derechos, cómo trabajar con personas difíciles desde la perspectiva de derechos humanos, autonomía y derechos humanos de las mujeres, defendiendo mis derechos, desarrollo integral con perspectiva de derechos humanos, mediación y resolución pacífica de conflictos con derechos humanos, convivencias escolar desde la perspectiva de derechos humanos, empoderamiento e inteligencia emocional, derecho a la igualdad sustantiva, cambio climático y derechos humanos, beneficiando a alumnos y madres y padres de familia de primaria y telesecundaria, con una asistencia de 437 mujeres y 162 hombres.
- Se realizó una campaña denominada “A la No Violencia”, misma que se llevó a diferentes instituciones educativas del municipio.

TLALTENANGO

- Se impartieron diversas pláticas en los temas de autoestima, tipos de violencia y derechos de niñas, niños y adolescentes en las escuelas primarias Benito Juárez, Lázaro Cárdenas y Sánchez Román, beneficiando a 288 alumnos.
- Plática en la comunidad Cicacalco, con el tema autoestima, beneficiando a 26 mujeres de la comunidad.
- Plática en la comunidad Teocaltiche, con el tema tipos de violencia, beneficiando a 13 mujeres de la comunidad.

TRANCOSO

- Se implementaron capacitaciones para las mujeres y adolescentes en cabecera y comunidades, con los temas de derechos de las mujeres,



equidad de género, violencia contra las mujeres desde las mismas mujeres, estereotipos de género, ley Olimpia y prevención de embarazo.

- Se impartieron pláticas en la escuela primaria Francisco García Salinas con los temas de prevención de la violencia escolar, digital, valores y crianza positiva.
- Plática sobre la importancia de la salud mental, la cual fue dirigida a madres y padres de familia de la telesecundaria Juan Escutia.
- Colocación de violentómetros en puntos estratégicos del municipio para la prevención y erradicación de la violencia de género en el municipio.
- Se capturaron un total de diez usuarias en la plataforma del BANEVIM.

VALPARAÍSO

- Taller de tanatología en el tema de “duelo y sentido de la vida”, dirigido a mujeres que han tenido pérdidas de algún familiar. También se llevó a cabo una obra de teatro denominada “Irene lo Dice Todo”.
- Conferencia sobre a prevención y detección del cáncer de mama.

VILLA HIDALGO

- Se impartieron 80 platicas en los temas “derechos humanos y empoderamiento de la mujer”, “igualdad sustantiva en niños, niñas y adolescentes”, el tema de la autoestima de las mujeres desde el empoderamiento, “comunicación asertiva para una igualdad sustantiva”, “inteligencia emocional”, “perspectiva de género”, se trabajó con adultos mayores con el tema “políticas públicas en materia de cuidados”. Beneficiando 486 mujeres y 233 hombres.
- Se impartieron 11 talleres en los temas de empoderamiento de las mujeres, autoestima, taller básico de medicina, primeros auxilios y pintura, en donde se beneficiaron 242 mujeres.

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.

- Se logró la puesta en marcha de la Casa de Emergencia gracias a la firma de la Carta de intención entre la Secretaria de las Mujeres y la Fiscalía General de justicia del Estado de Zacatecas. En donde se fortaleció con recurso humano el Centro de Justicia para Mujeres Zacatecas con 4

profesionistas en el área de psicología, trabajo social, derecho y enfermería y el Centro de Justicia para Mujeres Fresnillo 3 profesionistas en el área de psicología, trabajo social y derecho, con duración de julio a diciembre 2023.

- Así mismo se informa que los Centros de Justicia para las Mujeres de Zacatecas y Fresnillo cuentan con área de ludoteca las cuales se encuentran dotadas de mobiliario y equipo tecnológico necesario para brindar atención a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de las usuarias de los Centros.



Estrategia 2.2. Fortalecimiento de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia dentro de Centros de Atención y Centros de Justicia para Mujeres.

- En el ejercicio fiscal 2023 a través del proyecto federal se llevó a cabo la Certificación del Sistema de Integridad Institucional del Centro de Justicia para las Mujeres de Fresnillo “Sofía Alejandra Acosta Valdez”.

Estrategia 2.3. Orientar los servicios de atención a una perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad.

- A través de ConJusticia se realiza un proceso colaborativo para la emisión de Reglas de Operación del Modelo de Priorización, en particular en referencia al delito de Violencia Familiar en coordinación con el Centro de Justicia para la Mujeres de Zacatecas.
- A través la Coordinación de Seguimiento de Medidas de Protección se cuenta con 9 policías de investigación encargados de la notificación, implementación y seguimiento de las medidas/órdenes de protección por lo que en el periodo julio-diciembre 2023 se tiene el siguiente registro:
 - Número de solicitudes de medidas de protección en carpetas de investigación iniciadas en casos de mujeres en situación de violencia 2,939.
 - Número de aplicación del estudio técnico de evaluación y escala de medición de riesgo para víctimas de violencia de género 2,939.
 - Número de medias y órdenes de protección que se emitieron 2,939.
 - Número de medidas y órdenes de protección notificadas 2,939.

- Número de medidas de protección ratificadas ante el juez de control 563.

Indicadores de Resultado Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

2.1 Tasa de mujeres que recibieron atención en cualquier instancia que atiende la violencia de género, por cada seis meses.

- En el periodo julio-diciembre por parte del Centro de Justicia para Mujeres Zacatecas y Centro de Justicia para Mujeres Fresnillo se brindaron las siguientes atenciones:
 - 1,603 mujeres víctimas de violencia, atención por primera vez.
 - 2,057 mujeres víctimas de violencia, atención de continuidad.
 - 228 hijas e hijos de víctimas colaterales de violencia, por primera vez.
 - 379 hijas e hijos de víctimas colaterales de violencia, atención de continuidad.

2.5 Porcentaje anual de las medidas y órdenes de protección emitidas para las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

A través la Coordinación de Seguimiento de Medidas de Protección se cuenta con 9 policías de investigación encargados de la notificación, implementación y seguimiento de las medidas/órdenes de protección por lo que en el periodo julio-diciembre 2023 se tiene el siguiente registro:

- ✓ Número de solicitudes de medidas de protección en carpetas de investigación iniciadas en casos de mujeres en situación de violencia **2,939**.
- ✓ Número de aplicación del estudio técnico de evaluación y escala de medición de riesgo para víctimas de violencia de género **2,939**.
- ✓ Número de medias y órdenes de protección que se emitieron **2,939**.
- ✓ Número de medidas y órdenes de protección notificadas **2,939**.
- ✓ Número de medidas de protección ratificadas ante el juez de control **563**.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.



- En las reglas de operación de todos los Programas de la Secretaría de Economía se establece que las personas que sean reconocidas con la calidad de víctimas directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Violencia del Estado de Zacatecas, tendrán acceso de manera preferencial.

SECRETARÍA DE SALUD

Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.

- Los Servicios de Salud de Zacatecas cuenta con unidades de 1er Nivel que atienden los turnos matutino, vespertino y algunos jornada acumulada (sábado y domingo) y unidades de 2do Nivel de Atención en las 24 hrs. los 365 días del año. Se pueden consultar en el siguiente link:
<https://www.saludzac.gob.mx/home/index.php/component/content/article?id=1260>
- Los Servicios de Salud de Zacatecas cuenta 7 Jurisdicciones Sanitarias que garantizan la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 en la atención a mujeres víctimas de violencia; se cuenta con 6 Centros y Servicios Especializados en los municipios de: Guadalupe, Zacatecas, Ojocaliente, Fresnillo y Rio Grande.

Estrategia 2.3. Orientar los Servicios de atención a una perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad, perspectiva de la niñez y la adolescencia derechos humanos y género.

La atención que las/los profesionales de salud otorgan a las personas que se encuentran en alguna situación de violencia de género o sexual, se brinda bajo los principios rectores siguientes:

- 1. Perspectiva de Derechos Humanos.** La atención se otorga reconociendo que las personas son sujetas de derechos.
- 2. Atención con enfoque de Género.** La atención se otorga observando y reconociendo las diferencias sociales y desigualdades de poder entre mujeres y hombres que originan las violencias que atienden. Por lo que, actúan con base en las necesidades diferenciadas.
- 3. Enfoque de inclusión.** La atención se otorga sin distinción de su condición de origen étnico o racial, edad, estatus socio económico, escolaridad, discapacidad, nacionalidad, identidad sexo genérico, condición migratoria, etc.



- 4. Atención integral.** La atención se otorga tomando en cuenta las necesidades médicas, psicológicas, legales y considerando el nivel de riesgo y condiciones de seguridad de la población usuaria.
- 5. Atención oportuna e inmediata.** Las personas que viven situaciones de violencia a menudo se enfrentan con factores físicos, familiares, sociales y psicológicos antes de tomar la decisión de acudir a una unidad de salud, es por ello que la atención que se otorga debe ser eficaz, eficiente y efectiva, evitando esperas o traslados injustificados o por gestiones burocráticas, por mencionar algunas.
- 6. Atención empática y libre de prejuicios.** La atención se otorga considerando las condiciones psicológicas y emocionales, sin emitir juicios de valor o creencias personales, ofreciendo confianza, comprensión y seguridad.
- 7. Principio de confidencialidad.** La confidencialidad es una obligación médica y un elemento indispensable para que las personas que solicitan atención ante cualquier circunstancia de violencia, se sientan seguras y conserven con ello su salud o su vida.
- 8. Evitar la revictimización.** La atención se otorga evitando en todo momento una repetición de violencias; ya sea al minimizar, anular, cuestionar los hechos ocurridos, al no brindar atención articulada entre las instituciones, o bien, al otorgar una atención incompleta, solicitar a la usuaria su traslado por cuenta propia en busca de otra unidad, evitar retrasar la atención oportuna y específica.
- 9. Interseccional.** La atención se otorga tomando en cuenta las necesidades y diversas identidades que se construyen a partir del origen social, capacidad económica, condición de origen étnico o racial, etc.
- 10. Intersectorial.** La atención se otorga coordinada y articuladamente con otras instancias o instituciones para garantizar la atención integral.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.

La Secretaría General de Gobierno a través del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas (SIPINNA), se realizó la siguiente actividad:

- Mediante las Jornadas de Capacitación a Autoridades de Primer Contacto con Niñas, Niños y Adolescentes para la Prevención de la Violencia: Bajo la

coordinación de la Secretaría Ejecutiva del SPINNA y por acuerdo de la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia, en su 4a Sesión, llevada a cabo el día 26 de mayo del año en curso, se aprobaron 7 regiones que integran a los 58 Municipios, lográndose la capacitación de 1,179 mujeres y hombres autoridades de primer contacto municipales que atienden casos de violencia de niñas, niños y adolescentes. Además dentro de estas jornadas de capacitación se atendieron de 702 niñas, niños y adolescentes quienes participaron en el Cine Móvil, mismo que fue integrado por parte de la Secretaría de las Mujeres, y con el cual se logró dotar de información e impulsar la prevención de la violencia en este sector poblacional.



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Indicadores de Resultado de la Secretaría de las Mujeres

2.1. Tasa de variación de mujeres que han recibido atención integral en instancia que atiende la violencia de género, de manera semestral.

- **MVCJA** = Total de mujeres atendidas en cualquier instancia que atiende la violencia de género en el año actual: 3, 707
- **MVCJB** = Total de mujeres atendidas en cualquier instancia que atiende la violencia de género en el año base: **3, 922**

2.4. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que recibieron algún tipo de servicio, como atención ciudadana o trabajo social, o algún tipo de apoyo legal o jurídico, psicológico o de trámites y gestiones, respecto al total de mujeres víctimas de violencia por año.

- **AC** = Mujeres víctimas de violencia que han recibido el servicio de Atención Ciudadana en el último año: 4, 662



- **SS** = Mujeres víctimas de violencia que han recibido el servicio de Servicio Social en el último año: 4, 754
- **AL** = Mujeres víctimas de violencia que han recibido apoyo Legal o jurídico en el último año: 13, 784
- **AP** = Mujeres víctimas de violencia que han recibido apoyo Psicológico en el último año: 12, 618
- **AT** = Mujeres víctimas de violencia que han recibido apoyo con Trámites y gestiones en el último año: 131
- **TMV** = Total de mujeres víctimas de violencia en el último año: 9, 212

2.5. Porcentaje anual de las medidas y órdenes de protección emitidas para las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y el Tribunal Superior de Justicia respecto al total de órdenes de protección penal.

- **OPC**= Órdenes de Protección emitidas por la Autoridad Jurisdiccional de materias civil/familiar para las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el último año: 720
- **DPP**= Decisiones emitidas por la Autoridad Judicial en materia penal para la protección de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el último año: 1, 503
- **MPP**= Medidas de protección emitidas por el Ministerio Público para las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia; y las medidas de protección ratificadas por el órgano jurisdiccional en el último año, BANEVIM no cuenta con campo para identificar las medidas ratificadas solo se puede sacar el total de medidas emitidas.
- **OPP** = Ordenes de protección penal emitidas para mujeres víctimas de violencia en el último año: 736
- **TMV** = Total de mujeres víctimas de violencia en el último año: 9, 212

2.6. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia a las cuales se les brindo albergue respecto al total de mujeres víctimas de violencia, en el último año.

- **MVA**= Mujeres víctimas de violencia a las cuales se les brindo albergue en el último año: 14
- **TMV** = Total de mujeres víctimas de violencia en el último año: 9, 212



SISTEMA ESTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)

Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.

- Se sigue fortaleciendo el Área de Albergue temporal, por lo que se han adecuado y mejorando las instalaciones de acuerdo a las necesidades que se han detectado, de igual manera se trabaja en la mejora de la atención personalizada e interdisciplinaria como parte fundamental de salvaguardar la integridad física y emocional, garantizando los derechos de las mujeres y sus menores hijos que sufren violencia familiar; brindando hospedaje, alimentación y atención integral a un total de 36 personas, de ellos 17 fueron mujeres, 15 niñas y 4 niños.
- En el periodo julio-diciembre 2023 se otorgaron 284 atenciones por el Área Jurídica sobre las alternativas de solución al problema de violencia familiar que les afecta.
- En el área de psicología se brindaron 745 atenciones a través de modelos reeducativos de terapia breve en las modalidades de terapia individual, de pareja, familiar o grupal que permiten a las personas receptoras y/o generadoras de violencia familiar restablecer su estado psicoemocional y realizar acciones destinadas a suspender la violencia
- 213 atenciones por el área de trabajo social realizando la participación activa de las usuarias y usuarios, creando conciencia en el mejoramiento de sus condiciones de vida, en su desarrollo físico y emocional, tomando en cuenta sus necesidades y problemas.
- Teniendo como beneficiarios directos a un total de 451 personas, 269 mujeres y 182 hombres.

Estrategia 2.2. Fortalecimiento de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia dentro de Centros de Atención y Centros de Justicia para Mujeres.

- El día 10 de julio de 2023 se participó en la mesa de trabajo convocada por la Secretaría de las Mujeres con el propósito de optimizar los procesos internos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía que requiere dichos servicios.

Indicadores de Resultado del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

2.1 Tasa de mujeres que recibieron atención en cualquier instancia que atiende la violencia de género, por cada seis meses

- 284 atenciones por el área jurídica
- 745 atenciones área de psicología
- 213 atenciones por el área de trabajo social



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.

- La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Unidad de Policía Especializada para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia y las diversas áreas administrativas, han brindado un total de 3,429 servicios tales como: reportes del 911, acompañamientos, orientación y vinculación a otras instancias.
- Así mismo se atendieron 496 reportes de violencia contra mujeres, los municipios atendidos: Guadalupe 123, Fresnillo 120, Zacatecas 70, Trancoso 41, Jerez 37, Ojocaliente 15, Calera 14, Morelos 13, Pánuco 11, Loreto 9, Vetagrande 7, Luis Moya 6, Monte Escobedo 6, Río Grande 4, Cuauhtémoc 3, Pinos 3, Genaro Codina, General Pánfilo Natera, Saín Alto, Villa García, Villa Hidalgo y Villanueva con 2 casos cada uno y Sombrerete y Juan Aldama 1 caso.



Estrategia 2.3. Orientar los servicios de atención a una perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad.

A través del Instituto de Formación Profesional se realizaron las siguientes actividades en el periodo comprendido julio-diciembre 2023:

- En coordinación con personal de H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, pláticas informativas en diferentes instituciones educativas de los municipios de Guadalupe y Río Grande, con el fin de promover entre la comunidad estudiantil y padres de familia el respeto pleno hacia las mujeres y prevenir la violencia en contra de las mujeres, acciones que se llevaron a cabo en el marco de los programas de “Prevención del Delito” y “Caravana de Prevención”, y en las cuales se atendieron a un aproximado de 800 personas.
- Se impartieron cursos de formación inicial y continúa dirigidos a personal que forma parte de las Instituciones de Seguridad Pública, en los cuales se abordaron diversos temas relativos a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mismos que se desglosan a continuación:

Cursos Policía Preventivo Municipal	Total de capacitados
Formación Inicial (Aspirantes) 972 Horas	26
Formación Inicial (Activos) 486 horas	75
Formación Continua (Atención de Protocolos para la actuación Policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidios) 50 horas	93
Formación Continua (Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables) 40 horas	87
Formación Continua (Perspectiva de Género) 40 horas	61

Cursos Policía Preventivo Estatal	Total de capacitados
Formación Inicial (Aspirantes) 972 Horas	69
Formación Inicial (Activos) 486 horas	38
Formación Continua (Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables) 40 horas	62

- Participó un Instructor de este Instituto de Formación Profesional en el “Curso-taller para la capacitación del Protocolo Nacional de para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio”, impartido a través de la Dirección General de Política y Desarrollo Policial de la Subsecretaria de Seguridad Pública de la SSPC, en la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, del 4 al 9 de diciembre de 2023.



SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE

Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.

- Se apoyaron a 9 mujeres Zacatecanas que han sido deportadas o repatriadas a fin de que puedan reintegrarse en la vida social y productiva en el Estado.
- Así mismo se recibieron 2 trámites para el programa de traducción e inserción de documentos de identidad.

SECRETARÍA DEL CAMPO

Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.

- El 18 de mayo del presente año, se realizó la difusión de programas que ofrece la Secretaría del Campo a través de reunión virtual, dirigida a las 58 Directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres, con el objetivo de



que conozcan los programas, requisitos y facilitar el acceso a mujeres que lo necesiten.

- A través de la celebración de convenios para la atención institucional a mujeres y jóvenes, en el periodo julio-diciembre se ejerció \$1, 677,736.00 pesos, mediante la coinversión con los municipios para la atención de necesidades productivas de las mujeres.

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Estrategia 2.3. Orientar los servicios de atención a una perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad.

- En el periodo julio-diciembre se atendieron 13 solicitudes de acompañamiento de intérpretes de lengua de señas para el desahogo de audiencias en donde se encuentran involucradas personas con discapacidad.
- Así mismo se cubrieron 26 eventos en donde se solicitaron intérpretes de lengua de señas.

ESTRATEGIAS DE SANCIÓN

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Estrategia 3.1. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en los procedimientos de investigación.

En el periodo enero-julio 2023 se impartieron las siguientes capacitaciones:

- Curso sobre Derechos Humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, mismo que se llevó a cabo del 6 al 15 de noviembre del 2023, la instancia capacitadora INACIPE, con duración de 40 horas, capacitando a 20 policías de investigación y 10 fiscales del ministerio público.
- Curso Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva, mismo que se llevó a cabo del 2 al 11 de octubre del 2023, la instancia capacitadora INACIPE, con duración de 40 horas, capacitando a 20 policías de investigación y 11 fiscales del ministerio público.



- La calificación del análisis de clima organizacional / bienestar laboral de la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos Contra las Mujeres por Razones de Género en el Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas es de 94, es decir, el personal adscrito, percibe un clima organizacional “muy bueno”. En cuanto a la Evaluación de Atención a personas usuarias tomando en cuenta el tiempo de espera, trato a usuarias, explicación del trámite, desempeño de los funcionarios y percepción de la resolución de la situación, el resultado es un 89.0 %.
- En cuanto al indicador de desempeño de los Fiscales del Centro de Justicia para Mujeres Zacatecas, tomando en cuenta la evaluación del servicio profesional de carrera, resultados y disciplina administrativa el resultado final fue un 77.25.
- La calificación del análisis de clima organizacional / bienestar laboral de Centro de Justicia para las Mujeres Fresnillo es de 90, es decir, el personal adscrito, percibe un clima organizacional “bueno”. En cuanto a la Evaluación de Atención a personas usuarias tomando en cuenta el tiempo de espera, trato a usuarias, explicación del trámite, desempeño de los funcionarios y percepción de la resolución de la situación, el resultado es un 89.0 %.
- En cuanto al indicador de desempeño de los Fiscales del Centro de Justicia para Mujeres Fresnillo, tomando en cuenta la evaluación del servicio profesional de carrera, resultados y disciplina administrativa el resultado final fue un 71.17.
- Derivada de una búsqueda exhaustiva en el libro de registro de la Unidad Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos en el periodo julio-diciembre 2023, no existen datos relacionados con la carpeta de investigación por dicho delito.



Estrategia 3.2. Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional entre el sistema de procuración y administración de justicia y las dependencias de atención a mujeres víctimas de violencia.

- A través de la Coordinación de la Visitaduría de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas se someten a estudio técnico jurídico las carpetas de investigación, a fin de las carpetas se encuentren en condiciones de resolver las carpetas de investigación y conducir las a su debida judicialización, así mismo los argumentos que se expongan deberán estar basados en los instrumentos convencionales e impriman en su exposición la perspectiva de género para una protección a las víctimas, en los meses de febrero-abril se sometieron a dicho estudio 957 carpetas de investigación pertenecientes a la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos contra la Libertad Sexual e Integridad de las personas en el Distrito Judicial de la Capital y Unidad Especializada en la Investigación de Delitos en Materia de Género en el Centro de Justicia para Mujeres Zacatecas.
- En el periodo julio-diciembre 2023 se brindó capacitación a personal del ayuntamiento de Guadalupe (personal SIPINNA y Dirección de Seguridad Pública) en los temas de activación de los Protocolos de Búsqueda de Niñas, Adolescentes y Mujeres (Protocolo Alba) y capacitación del protocolo Alerta Amber.

Estrategia 3.3. Promover mecanismos de colaboración para garantizar el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia.

En el periodo enero-julio 2023 se impartieron las siguientes capacitaciones al personal del Centro de Justicia Zacatecas y Fresnillo:

- Curso Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva, mismo que se llevó a cabo del 2 al 11 de octubre del 2023, la instancia capacitadora INACIPE, con duración de 40 horas, capacitando a 20 policías de investigación y 11 fiscales del ministerio público.
- A través de la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales se impartieron las siguientes capacitaciones cuya finalidad es promover la cultura de la denuncia y garantizar el acceso a la justicia:
 - 17 de julio del 2023 se impartió la capacitación denominada “Delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, a personal del ayuntamiento de Jiménez del Teúl.
- 6 de septiembre del 2023 se impartió la capacitación denominada “Delitos Electorales y de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, a personal del IEEZ, Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Zacatecas, Partidos Políticos y personal de la LXIV Legislatura.

- 18 de octubre del 2023 se impartió la capacitación denominada “Delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, dirigida a estudiantes de la Unidad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Zacatecas y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 1 de diciembre del 2023 se impartió la capacitación denominada “Delitos Electorales y de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, a inspectores del distrito policial de investigación.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

Estrategia 3.1. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en los procedimientos de investigación.

- Como se ha señalado a los artículos 4, 8, fracción VII y 53 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se hace del conocimiento que la Comisión **NO SANCIONA**, sin embargo, en el marco de sus funciones de investigaciones de presuntas violaciones a derechos humanos, al haberse acreditado fehacientemente vulneración de derechos humanos de mujeres, se emitió la **Recomendación 08/2023**, dando el debido seguimiento para la restitución de los derechos violados, por lo cual, se enviaron oficios a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas, además de contar con la aceptación de instrumentos recomendatorio por parte de la autoridad responsable.

Dicha recomendación se puede consultar en la siguiente liga
https://cdhezac.org.mx/Recomendaciones/2023/reco_8_2023.pdf



Estrategia 3.2. Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional entre el sistema de procuración y administración de justicia y las dependencias de atención a mujeres víctimas de violencia

- Por parte de la Comisión, se hace el conocimiento que todas las denuncias presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos y dentro de la investigación que lleva a cabo esta Comisión, en colaboración, se solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, se remita la copia de la Carpeta de Investigación, revisando minuciosamente la misma.
- Este Organismo además de investigar la presunta violación a derechos humanos, brinda orientación y asesoría a mujeres víctimas de delito, canalizándolas y realizando las gestiones correspondientes ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a fin de que las mujeres víctimas de violencia sean atendidas de manera integral, además de solicitar a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Estado de Zacatecas, a fin de que sea proporcionada la atención psicológica y les sea asignada asesoría jurídica.

Estrategia 3.4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en el Sistema Penitenciario.

- Capacitación en el tema de “Derecho de las víctimas” a personal de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Guadalupe, con la asistencia de 21 hombres y 1 mujer.



SECRETARÍA DE SALUD

Estrategia 3.2. Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional entre el sistema de procuración y administración de justicia y las dependencias de atención a mujeres víctimas de violencia.

- Desde 2015 la Organización Panamericana de la Salud concluyó que la coordinación intersectorial debe ser un requisito entre las acciones para lograr impactos efectivos en la salud pública. La intersectorialidad refiere a la articulación de los distintos sectores de la sociedad con el propósito de definir políticas que contengan como centro el desarrollo humano integral. Para lograrla es necesaria la convergencia de estructuras políticas e interdisciplinarias. En salud, es importante considerar que las acciones u omisiones de los distintos sectores conllevan un impacto sobre la salud de la población. Por ello, se reconoce que la vinculación que incluye a instituciones del mismo sector salud, de otros sectores como el educativo, el ambiental, justicia, seguridad, desarrollo, privado, así como la sociedad organizada y sus actores comunitarios, potencia las capacidades y recursos cuando se trabaja de manera coordinada en un objetivo en común.
- En el numeral 5.5 de generalidades en la NOM-046 SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención, menciona lo siguiente: *“Las instituciones de salud deberán propiciar la coordinación o concertación con otras instituciones, dependencias y/o organizaciones del sector público, social y privado, para realizar una oportuna canalización de las personas involucradas en violencia familiar y/sexual, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se proporcione atención médica, psicológica, legal, de asistencia social u otras.”*
- Dando cumplimiento a lo anterior, en el año 2011 se crea la red interinstitucional “Ruta Crítica de Atención a Mujeres en Situación de Violencia”. El objetivo principal de esta red, es evitar la revictimización de las personas que se ven involucradas en situaciones de violencia. Desde su conformación se sesiona mes a mes, a excepción del mes de enero y agosto debido a los periodos vacacionales.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Estrategia 3.3. Promover mecanismos de colaboración para garantizar el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia.

- Capacitaciones brindadas por el Tribunal:
 - 1er semestre del Doctorado en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.
 - 4to semestre de la Maestría en Derecho Familiar, con la asistencia de 34 mujeres y 20 hombres.
 - Especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal, con la asistencia de 26 mujeres y 17 hombres.
 - Curso sobre principios básicos en estudios de género. “El ABC del género” con el siguiente contenido:
 1. Conceptualización <https://youtu.be/6uCK0VsNkQ>
 2. Entendiendo el poder <https://youtu.be/yPaUn2Ey5QE>
 3. Igualdad y no discriminación <https://youtu.be/qOT6LFR6yL4>
 4. Marco normativo nacional <https://youtu.be/8NWlzpGLrXl>
 5. Marco normativo internacional <https://youtu.be/sPqtR9P79Ns>
 6. Enfoque de Orientación, Identidades y Expresiones Sexuales <https://youtu.be/n0mAgFAfzzE>
- Conferencia “Las órdenes de protección en materia familiar”, en modalidad virtual el 8 de noviembre del 2023.
- Décima Tercera Reunión de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana, realizada el 27 y 28 noviembre.

PODER JUDICIAL ZACATECAS ESCUELA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas a través de la Escuela de Formación y Especialización Judicial, invita al personal de la institución y al público en general a:

CURSO AUTODIDACTA

El ABC del Género

INICIO: LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023

Modalidad virtual, módulos a desarrollarse semanalmente

CONTENIDO

1. Conceptualización.
2. Entendiendo el poder y sus relaciones.
3. Igualdad y no discriminación.
4. Marco normativo nacional.
5. Marco normativo internacional.
6. Enfoque de orientación, identidades y expresiones sexuales.

Registro: <https://forma.gob.mx/739226vVfVW6s5>

Información: Escuela de Formación y Especialización Judicial. Tel. 011-41719 ext. 3079

PRIMER SEMESTRE			
Temas	Días	Mes	
1. Derecho Constitucional y Derechos Humanos en Materia Penal	23, 24, 30 de junio y 1 de julio	Junio y Julio	
2. Teoría del Delito	18, 19, 25 y 26	Agosto	
3. Argumentación Jurídica	22, 23, 29 y 30	Septiembre	
4. Derecho Procesal I	6, 7, 13 y 14	Octubre	
5. Derecho Probatorio en Materia Penal	20, 21, 27 y 28	Octubre	
6. Juzgar con Perspectiva de Género	10, 11, 17, 18	Noviembre	

- El Poder Judicial del Estado de Zacatecas, **cumple con la publicación de la versión pública de todas sus sentencias emitidas en la que se**

incluyen las dictadas con perspectiva de género, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 73, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 43, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

de Zacatecas. Por lo que en el periodo julio-noviembre se han publicado 3,862 versiones públicas adicionales y que se encuentran disponibles para consulta al público en general, se encuentran disponibles en los siguientes enlaces: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> y <https://apps.pjzac.gob.mx/SistemaConsultaSentenciasPublicas/> y en el enlace electrónico <http://tsjzac.gob.mx/>

Indicadores de Resultado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

3.2 Proporción de sentencias condenatorias por los delitos de delitos sexuales, desaparición, feminicidio, violencia familiar y homicidio contra mujeres respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por los mismos delitos, por año y 3.3 Proporción de las sentencias dictadas en las causas penales registradas por la comisión de delitos de género, respecto del total de carpetas de investigación ingresados, por año.

- Feminicidio 16
- Violencia familiar 100
- Homicidio doloso 3
- Homicidio calificado 3
- Violación 18
- Violación equiparada 46



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Estrategia 3.3. Promover mecanismos de colaboración para garantizar el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia.

La Secretaría General de Gobierno a través del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas (SIPINNA), cuenta con la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Tiene como objetivo crear un mecanismo de coordinación y fortalecimiento permanente que permita concentrar reportes de las instancias correspondientes, así como mantener un seguimiento constante a fin de garantizar la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes y mantener un fortalecimiento e impulso constante dentro de los Grupos de trabajo para coadyuvar a alcanzar los objetivos de la Comisión, en función de la metodología INSPIRE, así como acuerdos alineados a la misma, reafirmando el compromiso de las Instituciones.
- Además de contar con un Programa Estatal de Capacitación que permita ofrecer una actualización en los diversos temas para los integrantes de las diferentes instancias que forman parte de la Comisión, así como la implementación de talleres de capacitación y de formación con efecto multiplicador impartidos en materia de sensibilización del derecho a una vida libre de violencia, denuncia y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Los Integrantes de esta Comisión son las siguientes:
 1. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
 2. Secretaría de Educación
 3. Secretaría de Salud
 4. Dirección del Trabajo y Previsión Social
 5. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
 6. Secretaría de las Mujeres
 7. Coordinación Estatal de Planeación
 8. Coordinación Estatal de Protección Civil
 9. Secretaría de Desarrollo Social
 10. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
 11. Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia
 12. Fiscalía General de Justicia del Estado
 13. Comisión Estatal de Derechos Humanos

14. Comisión de Niñez, Juventud y Familia de la H. Legislatura del Estado
 15. Sistema Zacatecano de Radio y Televisión
 16. Subsecretaría de Prevención del Delito
 17. Secretaría de Seguridad Pública
 18. Secretariado Ejecutivo de Sistema Estatal de Seguridad Pública
 19. Comisión Estatal de Atención a Víctimas
 20. Secretaría de la Función Pública
 21. Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
 22. Instituto Nacional Electoral
 23. Representantes de Asociaciones Civiles y Consejo Consultivo, integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- La erradicación de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes y el apoyo del Estado a las familias, tanto en la crianza como en la educación de sus hijos, es prioridad. Por ello y con la finalidad de contar con un Estado que cuente con mecanismos de coordinación y supervisión interinstitucional, se fortaleció la Comisión para poner fin a toda forma de violencia, integrada por 22 dependencias estatales y federales (administrativas y judiciales), así como asociaciones de la sociedad civil, dentro de la cual hemos obtenido los siguientes logros:
 1. Diseño, aprobación y publicación del protocolo de coordinación interinstitucional que fortalece la articulación de diversos actores alrededor de estrategias con el fin de erradicar las violencias contra niñas, niños y adolescentes.
 2. Campaña contra el abuso sexual infantil “Alza la voz”, con el fin de prevenir, atender y erradicar el abuso sexual infantil, a través de una consulta a niñas, niños y adolescentes.



SISTEMA ESTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)

Estrategia 3.2. Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional entre el sistema de procuración y administración de justicia y las dependencias de atención a mujeres víctimas de violencia.

A través de la “Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia”, se mantiene comunicación entre quienes atienden violencia contra las mujeres, así mismo las dependencias encargadas de la procuración y administración de justicia, por lo que se sostienen de manera continua mesas de trabajo, a fin de dar una mejor atención y brindar atención integral a las víctimas, por lo que en el periodo julio-diciembre se llevaron las siguientes reuniones:

- El día 16 de agosto de 2023 se participó en la Reunión Interinstitucional “Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia” dando seguimiento a los casos de personas que se encuentran dentro de una dinámica de violencia familiar.
- El día 25 de octubre de 2023 se participó en la Reunión Interinstitucional “Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia” con el fin de atender y proponer soluciones a problemáticas que aquejan a niñas, niños, adolescentes y mujeres en nuestro Estado.
- El día 15 de noviembre de 2023 se participó en la Reunión Interinstitucional “Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia” dando continuidad a la coordinación intersectorial como parte de las acciones para logra impactos efectivos en la Salud Pública, llevada a cabo en instalaciones de la Dirección de Salud Pública.



INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Estrategia 3.4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en el Sistema Penitenciario.

- El 5 de octubre Jornadas de asesoría legal en el CERERESO Femenil en la cual se brindó asesoría por las áreas, civil, familiar, penal, en segunda instancia y amparos a las mujeres internas, beneficiando a 40 personas aproximadamente.
- El 28 de noviembre, se sostuvo reunión con el Subsecretario de Prevención y Reinserción Social y personal de la Secretaría de Seguridad Pública Zacatecas, a fin de mejorar los servicios brindados por el personal del Instituto.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategia 3.2. Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional entre el sistema de procuración y administración de justicia y las dependencias de atención a mujeres víctimas de violencia.

- La Secretaría de Seguridad Pública, a través del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Computo y Calidad (C-5), la Unidad Policial Cibernética y la Dirección de Orientación y Vinculación Ciudadana, han trabajado de manera coordinada con las instituciones tales como: Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Centro de Justicia para Mujeres, Policía de Investigación y Secretaría de Salud a fin de que las mujeres víctimas de violencia reciban la atención adecuada, por las instancias competentes.



Estrategia 3.4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en el Sistema Penitenciario.

- La Secretaría de Seguridad Pública, con el objetivo de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres privadas de su libertad, por lo que se sensibilizó a 296 mujeres en los temas de violencia familiar, abuso sexual, derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia contra las mujeres, prevención del feminicidio y salud mental.

ESTRATEGIAS DE ERRADICACIÓN

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

4.3. Impulsar reformas al marco legal a fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

A través de la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas se presentaron las siguientes iniciativas:

- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se adiciona un Capítulo I ter denominado Delitos de Violencia Digital mediante inteligencia artificial, al título décimo segundo Delitos contra la Libertad Sexual e Integridad de las Personas, que contiene los artículos 232 quater y 232 quintus al Código Penal del Estado de Zacatecas. Presentada el 13 de septiembre de 2023 y se encuentra en Comisión.
- Lectura de la iniciativa de decreto, por el que se adiciona una fracción XIII, al artículo 7 de la Ley De Desarrollo Social para el Estado y Municipios de Zacatecas, esto en materia de Igualdad Social y Perspectiva de Género.
- Lectura de la iniciativa de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Zacatecas, cuyo objetivo es el Reconocer y Sancionar el Delito de Cohabitación Forzada de Menores de Dieciocho Años, fue presentada el 26 de agosto del 2023 y fue aprobada el 4 de diciembre de 2023.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, de reforma a La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, el objetivo es la Reeduación de las Personas Agresoras, presentada el 27 de agosto del 2023 y se encuentra en Comisión.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Zacatecas y de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, en específico la



iniciativa es en materia de Violencia Obstétrica, fue presentada el 25 de octubre del 2023 y se encuentra en Comisión.

- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide La Ley para Atender, Erradicar y Prevenir la Violencia Escolar y Generar un Entorno de Paz en los Centros Educativos del Estado de Zacatecas, cuyo objetivo es atender, erradicar y prevenir la violencia escolar y generar un entorno de paz en los centros educativos del estado de zacatecas, fue presentada el 11 de noviembre del 2023 y se encuentra en Comisión.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al cuarto párrafo del artículo 254 quater, del Código Penal para el Estado De Zacatecas, el objetivo es para los casos de Violencia Familiar en contra de Personas con Discapacidad, no sea necesaria una denuncia por parte de las víctimas, sino que la propia fiscalía de la entidad pueda actuar de manera oficiosa, se presentó el 15 de noviembre del 2023 y se encuentra en Comisión.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan los artículos 183 bis, 183 ter, 183 quater y 183 quinquies, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al capítulo II, del título sexto, delitos contra el desarrollo y la dignidad de las personas, del Código Penal para el Estado de Zacatecas, la materia de iniciativa es sancionar la utilización de imágenes o voz de niños, niñas o adolescentes o de personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho para la pornografía, fue presentada el 23 de noviembre del 2023 y se encuentra en Comisión.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 154 bis al Código Familiar del Estado de Zacatecas, la iniciativa es en materia de Violencia Económica, se presentó el 29 de noviembre del 2023 y se encuentra en Comisión
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 154 bis al Código Familiar del Estado de Zacatecas, la materia de la iniciativa es la Violencia Patrimonial, se presentó el 1 de diciembre del 2023 y se encuentra en Comisión.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de La Ley de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas, la materia de la iniciativa es en tema de Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Atención de Víctimas, se presentó el 1 de diciembre del 2023 y se encuentra en Comisión.
- Por el que se adiciona el Inciso c) de la Fracción III del artículo 9 de La Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, la materia de la iniciativa es en materia de Ciberacoso y Violencia Digital, así como Inteligencia Artificial, la cual fue aprobada el 29 de noviembre del 2023.

- Lectura del dictamen respecto de la iniciativa de decreto, por la que se reforman la Ley de Salud y la Ley de Educación, Ambas del Estado de Zacatecas, la iniciativa es en materia de Educación Menstrual, fue aprobada el 29 de noviembre del 2023.
- Lectura del dictamen relativo a la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 54 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, la iniciativa es en materia de reconocimiento de los derechos laborales para la paternidad, la cual fue aprobada el 29 de noviembre del 2023.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Estrategia 4.2. Diseñar tecnologías de información que permitan contar con datos estadísticos fidedignos, con la finalidad de diseñar políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

- El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas cuenta con un registro anual de 11,024 registros de órdenes y medidas de protección emitidas por las juzgadoras y juzgadores de primer grado. De acuerdo con la información registrada en el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM), las cuales se clasifican en civil/familiar, penal y ambas:
 - Civil/familiar 9,162
 - Penal 1,861 de las cuales 1,820 fueron preventivas y 40 de emergencia
 - Ambas 1 la cual fue preventiva
- Así mismo se atendieron las reuniones en coordinación con la Secretaría de las Mujeres y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, para la revisión de las reformas aprobadas al Módulo de “Órdenes de protección” y las observaciones a otros módulos de la plataforma BANAVIM/BANEVIM que permitan generar estadísticas más precisas.



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Indicadores de Resultado de la Secretaría de las Mujeres

4.3. Tasa de variación de feminicidios en el Estado de Zacatecas.

- **FA** = Cantidad de feminicidios en año actual: 13
- **FB** = Cantidad de feminicidios en el año base: 14

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategia 4.2. Diseñar tecnologías de información que permitan contar con datos estadísticos fidedignos, con la finalidad de diseñar políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

A través de la Secretaría de Seguridad Pública se han diseñado diversas plataformas y aplicaciones que abonan a la atención de delitos cometidos en contra de mujeres, las cuales se enuncian a continuación:

- **SIPEE:** Sistema de Información de la Policía Estatal, la cual se utiliza para el análisis y estadísticas de hechos constitutivos de delitos y faltas administrativas cometidas contra mujeres.
- **SZIP:** Sistema Zacatecano de Inteligencia Policial, en donde se realiza el registro del informe policial homologado y las faltas administrativas, como georreferenciación para la generación de mapas de calor y las estadísticas correspondientes, coadyuvando a focalizar las zonas con mayor incidencia en delitos cometidos contra mujeres, por delitos por razón de género.
- **SER:** Seguridad en RED, es utilizado para la implementación de cursos de formación a distancia, incluidos los de “Actuación Policial del Primer Respondiente con Perspectiva de Género”.
- **SISSP:** Sistema de Información de la Secretaría de Seguridad Pública, aplicación móvil enfocada al reporte de incidencias delictivas a través de un botón de pánico con georreferenciación automática del suceso, en el cual cuenta con un módulo especializado en el reporte de incidencias relacionada con las violencias cometidas contra mujeres.
- **Emergencias Zacatecas:** Es una aplicación que opera desde el Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Computo y Calidad (C-5), se implementó la aplicación denominada “Emergencias Zacatecas, la cual permite a cualquier víctima de violencia realizar una llamada de manera sencilla, eficaz y oportuna. Dicha aplicación contiene una línea exclusiva

para atención a mujeres víctimas de violencia, donde son atendidas de manera inmediata por personal capacitado en las áreas de trabajo social, psicología y licenciatura en derecho, garantizando la ayuda de forma inmediata y eficaz.



COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN

Estrategia 4.1. Implementar mecanismos de coordinación intersectoriales para lograr identificar el estado real de la violencia contra las mujeres en el Estado.

- Se elaboró y publicó el "Lineamiento para la Integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género para el Ejercicio fiscal 2024", el cual marca el proceso y cronograma de acciones para su operación.
- Para la integración del presupuesto del ejercicio fiscal 2024, se compartieron los Lineamientos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género 2024 a todas las dependencias que integran gobierno del estado.
- Así mismo en fecha 13 de junio se realizó capacitación sobre los lineamientos mencionados, donde acudieron 91 representantes de todas las dependencias y quienes son encargados de elaborar lo pertinente al presupuesto del ejercicio fiscal 2024. Por lo que se estuvo trabajando de manera constante con cada dependencia para la integración del anteproyecto del presupuesto.
- El 30 de diciembre del 2023, es publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado, mediante decreto No. 512 el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que es aprobado el anexo 32 donde se establece la transversalidad de igualdad sustantivas en las dependencias y entidades de gobierno del Estado.



SECRETARÍA DE FINANZAS

En la estrategia de erradicación 4.1 la cual hace referencia a asignación presupuestaria, suficiencia presupuestal e incentivos fiscales.

- De acuerdo a los artículos 6, 7 y 8 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas establece que cada ente público, incluida las instancias ejecutoras del poder ejecutivo, son responsables de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, es decir, del techo presupuestal asignado.
- La Secretaría de Finanzas en conjunto con la Coordinación Estatal de Planeación se han impulsado políticas públicas en favor de las mujeres en términos presupuestarios y programáticos, se evidencia en los lineamientos para la integración de anteproyectos de presupuesto de egresos con perspectiva de género, en donde se solicita a cada ente, entidad y dependencia se complemente con la sección 1.2 Enfoque de perspectiva de género y 1.2.2 Priorización a las mujeres víctimas de violencia y personas desplazadas.
- **Anexos Transversalidades 2024**
https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=38348
- **Lineamientos 2024**
https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=36442

PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN CUMPLIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS

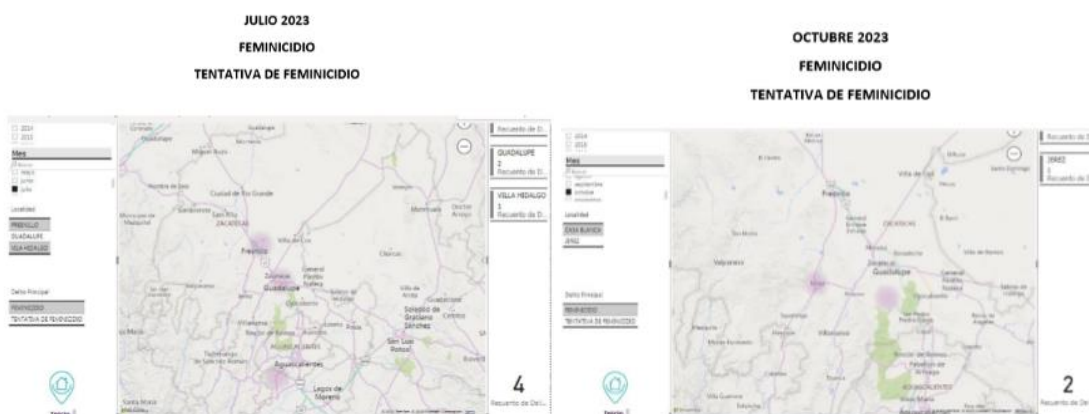
MEDIDAS DE PREVENCIÓN

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Medida 3, El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En lo que respecta a Fiscalía en el periodo julio-diciembre 2023 se registraron los siguientes feminicidios y tentativas de feminicidio:

- En el mes de julio se registraron 4 tentativas de feminicidio, 2 en Guadalupe, 1 en Fresnillo y 1 en Guadalupe.
- En septiembre se registró un feminicidio en el municipio de Nochistlán de Mejía.
- En octubre se registró 1 feminicidio en el municipio de Guadalupe y 1 tentativa de feminicidio en el municipio de Jerez.
- En noviembre se registraron 2 tentativas de feminicidio en los municipios de Guadalupe y Río Grande.





Medida 4, La consolidación de los informes remitidos por las distintas instancias públicas de manera periódica al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública, la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y el Registro Nacional de Datos de personas Extraviadas o Desaparecidas.

Los datos ingresados al Registro Nacional de Datos de Personas Desaparecidas y no Localizadas son los siguientes:

- 3 niñas, localizadas con vida.
- 44 adolescentes de las cuales, 26 fueron localizadas con vida y 2 localizadas sin vida y 16 se encuentra en estatus de no localizadas.
- 49 mujeres de las cuales, 15 fueron localizadas con vida y 3 localizadas sin vida y 31 se encuentran en el estatus de no localizadas.

Los datos ingresados al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Publica se tiene la siguiente información:

- 4 informes rendidos en el periodo julio-diciembre 2023
- 12 carpetas de investigacion registradas
- 14 víctimas
- 4 víctimas niñas
- 1 víctima mujer
- 4 víctimas de 13-a8 años
- 1 víctima de 19 años en adelante
- 1 carpeta judicializada

Los datos registrados ante la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas son los siguientes:

- 1 Informe rendido con informacion del año 2022, ya que la infronación que se reporta es de manera anual
- 9 carpetas de investigacion registradas
- 12 víctimas
- 1 víctima niña
- 1 víctima mujer
- 4 carpetas judicializadas

Medida 5, El fortalecimiento de la emisión y seguimiento de las medidas de prevención y órdenes de protección involucrando a los cuerpos de Policía de Proximidad, Fiscalía General de Justicia del Estado, Centro de Justicia para las Mujeres y Poder Judicial, a partir de la coordinación institucional.



A través la Coordinación de Seguimiento de Medidas de Protección se cuenta con 9 policías de investigación encargados de la notificación, implementación y seguimiento de las medidas/órdenes de protección por lo que en el periodo julio-diciembre 2023 se tiene el siguiente registro:

- Número de solicitudes de medidas de protección en carpetas de investigación iniciadas en casos de mujeres en situación de violencia 2,939.
- Número de aplicación del estudio técnico de evaluación y escala de medición de riesgo para víctimas de violencia de género 2,939.
- Número de medias y órdenes de protección que se emitieron 2,939.
- Número de medidas y órdenes de protección notificadas 2,939.
- Número de medidas de protección ratificadas ante el juez de control 563.

En referencia a la Dotación de recurso humano y financiero para la implementación eficiente de medidas y órdenes de protección, la Dirección General de Administración informa que no se logró la autorización extraordinaria de suficiencia presupuestal requerida para la atención de medidas y órdenes de protección, por lo que se realizaran las gestiones necesarias para lograr el cumplimiento en el ejercicio fiscal 2024, así mismo las áreas responsables de la emisión de medidas operan y dan cumplimiento a sus obligaciones.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Medida 10, El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral, deportivo, artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género.

- El Programa Impulso al Empleo a través del Servicio Nacional del Empleo se autorizaron 74 cursos de capacitación para el autoempleo y fortalecimiento de habilidades laborales.
- Beneficiando a 1,409 mujeres en los municipios de Apozol, Chalchihuites, Cuauhtémoc, Fresnillo, Genaro Codina, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Juan Aldama, Miguel Auza, Moyahua, Nochistlán, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Pánuco, Río Grande, Saín Alto, Sombrerete, Tabasco Vetagrande, Villa de Cos, Villanueva y Zacatecas, las principales capacitaciones son en barbería, cultora de belleza, carpintería, panadería y repostería, elaboración de productos de limpieza y bisutería.

Medida 11, El fortalecimiento de acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de impulso a las pequeñas y medianas

empresas, programas de microcréditos y programas de emprendimiento empresarial.

- A través del Programa Economía Social (apoyos mediante financiamientos), se autorizaron 341 créditos para mujeres.
- Con el Programa de Impulso a Proyectos Productivos “Tu Primer Negocio”, se entregaron 25 apoyos a mujeres emprendedoras, mismas que se incorporan al autoempleo.
- Creación del Producto Financiero “Mujer de Plata”, dirigido a mujeres que cuenten con micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de que puedan acceder a los beneficios que ofrece el Fideicomiso del Fondo Plata.
- A través del Programa Economía Social (apoyos mediante financiamientos), se autorizaron 341 créditos para mujeres.
- A través de la Bolsa de Trabajo que ofrece el Servicio Nacional del Empleo, del periodo enero a octubre se atendieron 6,173 mujeres buscadoras de empleo, por lo que se lograron concretar 4,108 entrevistas para cubrir una vacante de trabajo, formalizando 1,461 empleos a mujeres.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Medida 16, La estrategia para concluir los procesos legislativos para dotar al estado del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

- Se llevó a cabo el foro Retos y Desafíos: “Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la construcción de la paz en Zacatecas” el pasado 31 de marzo del 2023.
- Se aprobó el 24 de agosto de 2021. <https://www.congresoac.gob.mx/coz/images/uploads/20210824183203.pdf>
- Lectura de la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Estado de Zacatecas, de La Ley



de Salud del Estado de Zacatecas y de La Ley de Educación del Estado de Zacatecas.



SECRETARÍA DE SALUD

Medida 7, El desarrollo de una Estrategia de coordinación en los servicios de atención de salud que ofrecen la federación, el estado y los municipios para dar seguimiento a los casos de violencia y evitar el escalamiento de ésta, tanto en contra de las mujeres como de sus hijos.

- Los servicios deben garantizar la atención en todos los horarios y días de las semanas. Los Servicios de Salud de Zacatecas cuenta con unidades de 1er Nivel que atienden los turnos matutino, vespertino y algunos jornada acumulada (sábado y domingo) y unidades de 2do Nivel de Atención en las 24 hrs. los 365 días del año. Se pueden consultar en el siguiente link: <https://www.saludzac.gob.mx/home/index.php/component/content/article?id=1260>
- Los Servicios de Salud de Zacatecas cuenta con 7 Jurisdicciones Sanitarias que fortalecen la atención a mujeres víctimas de violencia; se cuenta con 6 Centros y Servicios Especializados en los Municipios de: Guadalupe, Zacatecas, Ojocaliente, Fresnillo y Rio Grande.
- A partir del año 2021 no se cuenta con el apoyo de Gobiernos Municipales que apoyaban para ampliar la cobertura de atención en los municipios de Saín Alto y Sombrerete.
- Actualmente en los municipios donde no se cuenta con Servicios Especializados de Atención de la Violencia dependientes de la Secretaria de Salud, nos apoyamos con otras instancias que atienden personas en

situación de violencia como lo son Institutos Municipales de la Mujer, DIF y CISP (UAZ).

Medida 9, Una estrategia para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras que permita garantizar la atención reeducativa vinculada a la política de acceso a la justicia establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres.

Dando cumplimiento al art. 46 de La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), donde establece que corresponden a la Secretaría de Salud; diseñar con perspectiva de género la política de prevención, atención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres; brindar por medio de las instituciones del Sistema Nacional de Salud atención médica y psicológica con perspectiva de género a las víctimas de manera integral e interdisciplinaria.

La Secretaría de Salud Federal a través del CEPAVIF de los SSZ, ha impulsado iniciativas para atender la violencia en distintas severidades, una de ellas es la violencia moderada. Desde el año 2010 a la fecha el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva a coordinado, supervisado, marcado lineamientos y aportado recurso para la atención a mujeres y hombres, a través de la Intervención de Reeducción de Víctimas y Agresores en Situación de Violencia de Pareja, donde se busca de manera grupal y coordinado por profesionales de la salud, que las personas que se integran en grupos reeducativos, reflexionen y aprendan nuevas formas de interacción para vivir sin violencia y a resolver problemas de forma pacífica, a través de diversas herramientas e información psicoeducativa, funcional para las usuarias que han vivido violencia de pareja y para los usuarios que han ejercido violencia de pareja.

Con la finalidad de contribuir a la salud psicoemocional del equipo de reeducación, se debe realizar una reunión semanal para contención emocional, cuyo propósito es contar con un espacio en el que el equipo de reeducación pueda expresar sentimientos y emociones, y se permita explorar las emociones o conflictos propios detectados durante alguna de las sesiones impartidas, dentro del ámbito laboral y/o personal ya sea con el propio equipo de reeducación o durante el trabajo grupal, sin temor a sentirse juzgado/a; además de proporcionar un ambiente de privacidad para la reflexión y vivencia de las actividades diarias.

El modelo de intervención que atiende a personas generadoras de violencia en los Servicios de Salud no contempla sanciones; y está fuera de nuestra atribución. Sin embargo, se hace del conocimiento que se trabaja de manera coordinada con Seguridad Pública, Medidas Cautelares, Fiscalía General (principalmente con



el Centro de Justicia para Mujeres) y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

La intervención de reeducación está diseñada para su aplicación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, era financiada en su totalidad por recurso federal (Ramo 12); sin embargo, a partir del 1 de junio del año 2022 hubo un recorte presupuestal a nivel nacional, dejando sin recurso humano para operar dicha intervención. Cabe señalar que hubo respuesta inmediata por parte del Gobierno Estatal, contratando 5 recursos humanos para dar continuidad a esta intervención.

- En el periodo comprendido de julio a diciembre de 2023 se han abierto 5 grupos de mujeres víctimas de violencia familiar dando un total de 22 en el año, en los cuales se atienden a un total de 252 mujeres.
- Así mismo se aperturaron 8 grupos de hombres agresores de violencia familiar, dando un total de 16 grupos de hombres agresores de violencia familiar en los cuales se atienden a 197 hombres.
- Existen acciones de vinculación con el Poder Judicial, Fiscalía General de Justicia y Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares de la SSP, para asegurar la reeducación de agresores, refiriéndonos a estas personas cuando existe denuncia o proceso judicial por violencia contra mujeres.

Medida 12, Una estrategia para la efectiva aplicación de la NOM-046. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, en materia de Derechos Humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad, la cual permita fortalecer los conocimientos de quienes prestan dichos servicios. Asimismo, generar los mecanismos necesarios que permitan a las mujeres conocer y acceder a su derecho a recibir información de emergencia indicada en la NOM-046.

Se cuenta con un plan de capacitación que ofrece dos niveles de formación:

Cursos de nivel básico: Se adquieren las bases conceptuales y marco normativo de los conceptos género, violencia de género y sexual, así como criterios generales de actuación en los procesos de prevención, detección y atención de la violencia:

- NOM-046-SSA2-2005. (Presencial/Virtual).
- Curso virtual “La NOM-046 y su aplicación en la prevención y atención de la violencia. Aspectos generales”. (Virtual en Plataforma Moodle).
- Aborto Seguro
- Género, salud y derechos humanos
- Masculinidades saludables
- Interseccionalidad
- Diversidad sexo-genérica

- Prevención del hostigamiento y acoso sexual.

Cursos de nivel especializado: Se desarrollan y fortalecen competencias específicas para la atención en casos de violencia sexual, y medidas para la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en apego de la normatividad.

- Atención Inmediata a Víctimas de Violación Sexual (Presencial).
- Interrupción Voluntaria del Embarazo y atención médica a la Violación Sexual (Presencial)
- Aborto Seguro
- Lengua de señas mexicanas
- Lengua indígena de la región
- Atención a personas con discapacidad

Cada curso cuenta con un programa básico de capacitación que contiene objetivos y ejes temáticos específicos y únicos.

De julio a diciembre del año 2023, se han llevado a cabo:

- 3 Talleres de Buen Trato en salas de Obstetricia, dando un total de 6 Talleres durante el año 2023.
- 1 Taller “Servicios de Interrupción Voluntaria del Embarazo”
- 1 Taller “Servicios de Interrupción Voluntaria del Embarazo”
- 2 Talleres de Aborto Seguro
- Taller sobre la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 para personal de Enfermería
- 1 Taller sobre la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 para personal multidisciplinario.





Medida 17, Garantizar la cobertura de los Servicios a través de los sistemas públicos de salud.

De julio a diciembre de 2023 se atendieron de primera vez a 416 mujeres dando un total de 903 durante el año 2023 y 3094 mujeres en atención subsecuente dando un total de 5860 durante el año 2023.

El Gobierno del Estado, garantiza la cobertura de los servicios de salud, a través de la coordinación con la Federación. De acuerdo con la Evolución Presupuestal al mes de Diciembre del 2022 extraído del sistema de Gestión Financiera en la institución, El presupuesto para las actividades que coordina el CEPAVIF que se agrupan en el área funcional de “Prevención y Atención a la Violencia Familiar”, recibe recursos mediante 4 vías de financiamiento, estas son:

- FEDERAL FASSA 2203 \$ 2,609,816.27
- GODEZAC 2023 \$ 298,063.28
- ALE INSABI 2023 \$ 322,446.62

El total ejercido al mes de junio de 2023 \$ 3, 230,326.17 para el área funcional cuyas actividades son coordinadas por el CEPAVIF resaltando que el 94.9% se asigna para Recursos Humanos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Medida 4, La consolidación de los informes remitidos por las distintas instancias públicas de manera periódica al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Comisión intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

- El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas cumplió en tiempo y forma con el informe anual correspondiente al ejercicio 2022, ya que los informes que rinden los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas al Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI) es por Ejercicio Anual.
- Así mismo se encuentra legalmente avalados los Formatos de Entrega del Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral (RALAB) correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2023.

- En lo que concierne, al cumplimiento y rendición de informes para la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, se hace de su conocimiento que en el periodo comprendido del 1 de julio al 15 de diciembre de 2023, no se recibió solicitud para éste órgano colegiado, por conducto de la Enlace Nacional de la Presidencia de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB).



Medida 5, El fortalecimiento de la emisión y seguimiento de medidas de prevención y órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policía de proximidad, fiscalía, centro de justicia para las mujeres y Poder Judicial, a partir de la coordinación institucional.

- El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas cuenta con un registro anual de 11,024 registros de órdenes y medidas de protección emitidas por las juzgadoras y juzgadores de primer grado. De acuerdo con la información registrada en el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (Banevim), las cuales se clasifican en civil/familiar, penal y ambas:
 - Civil/familiar 9,162
 - Penal 1,861 de las cuales 1,820 fueron preventivas y 40 de emergencia
 - Ambas 1 la cual fue preventiva
- Así mismo se atendieron las reuniones en coordinación con la Secretaría de las Mujeres y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, para la revisión de las reformas aprobadas al Módulo de “Órdenes de protección” y las observaciones a otros módulos de la plataforma BANAIVM/BANEVIM que permitan generar estadísticas más precisas.





- A través del acuerdo CNT-12-02/2023 de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), se organizó el “Programa de Trabajo para la elaboración de una Guía práctica para la actuación e implementación de estrategias, encaminadas a la protección y seguridad de las mujeres en situación de violencia”, en donde se realizaron dos reuniones, un de manera virtual y una más presencial, el objetivo de las reuniones es el crear un espacio de diálogo en materia de órdenes y medidas de protección, relacionadas con hechos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, que permita recuperar las buenas prácticas y los obstáculos a los que se enfrentan los Poderes Judiciales Locales; y finalmente, proponer un documento que guíe la actuación e implementación de estrategias encaminadas a la protección y seguridad de las mujeres mayores y menores de edad en situación de violencia, se espera que como resultado se obtenga una guía práctica de auxilio para la emisión de órdenes y medidas de protección.
- Sobre el avance en la implementación del Sistema de Gestión en Materia Penal se informa que se encuentra operando en su totalidad en los dieciocho distritos judiciales del Estado, en el caso de los juzgados especializados en Materia Familiar se tiene operando en ocho juzgados, que se encuentran en los distritos judiciales de Zacatecas y Fresnillo, se ha continuado con la implementación del Sistema de Gestión para los Juzgados Mixtos teniéndolo en operación en ocho distritos que son: Jerez, Ojocaliente, Calera, Miguel Auza, Río Grande, Tlaltenango, Jalpa y Sombrerete que suman un total de dieciocho juzgados mixtos.
- En cuanto a las capacitaciones brindadas por el Tribunal:
 - 1er semestre del Doctorado en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.
 - 4to semestre de la Maestría en Derecho Familiar, con la asistencia de 34 mujeres y 20 hombres
 - Especialidad en Derecho penal y procesal penal, con la asistencia de 26 mujeres y 17 hombres
 - Curso sobre principios básicos en estudios de género. “El ABC del género” con el siguiente contenido:
 7. Conceptualización <https://youtu.be/6uCK0VsNkQ>
 8. Entendiendo el poder <https://youtu.be/yPaUn2Ey5QE>
 9. Igualdad y no discriminación <https://youtu.be/qOT6LFR6yL4>
 10. Marco normativo nacional <https://youtu.be/8NWlZpgLrxl>

11. Marco normativo internacional
<https://youtu.be/sPqtR9P79Ns>

12. Enfoque de Orientación, Identidades y Expresiones Sexuales
<https://youtu.be/nOmAqFAfzzE>

- Conferencia “Las órdenes de protección en materia familiar”, en modalidad virtual el 8 de noviembre del 2023.
- Décima Tercera Reunión de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana, realizada el 27 y 28 de noviembre.

PODER JUDICIAL ZACATECAS ESCUELA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas a través de la Escuela de Formación y Especialización Judicial, invita al personal de la institución y al público en general al:

CURSO AUTODIDACTA

El ABC del Género

INICIO: LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023

Modalidad virtual, módulos a desarrollarse semanalmente.

CONTENIDO

1. Conceptualización.
2. Entendiendo al poder y sus relaciones.
3. Igualdad y no discriminación.
4. Marco normativo nacional.
5. Marco normativo internacional.
6. Enfoque de orientación, identidades y expresiones sexuales.

Registro: <https://www.gob.mx/registro>

PRIMER SEMESTRE		
Tema	Días	Mes
1. Derecho Constitucional y Derechos Humanos en Materia Penal	20, 24, 30 de junio y 7 de julio	Junio y Julio
2. Teoría del Delito	16, 19, 25 y 26	Agosto
3. Argumentación Jurídica	22, 23, 29 y 30	Septiembre
4. Derecho Procesal I	6, 7, 13 y 14	Octubre
5. Derecho Probatorio en Materia Penal	20, 21, 27 y 28	Octubre
6. Juzgar con Perspectiva de Género	10, 11, 17, 18	Noviembre

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Medida 6, La identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en sus diversas modalidades, y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público.

A través de la **Subsecretaría del Transporte Público** en el periodo julio-diciembre se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se realizaron curso integrales de capacitación y acreditación con perspectiva de género y derechos humanos a operadores y concesionarios de los municipios de Fresnillo y Zacatecas, cuyo objetivo es el prevenir y en su caso erradicar el acoso a las mujeres. Los temas impartidos fue acoso y hostigamiento en el transporte público, beneficiando a 660 operadores y concesionarios.

- En el periodo julio a diciembre se realizaron campañas de inspección y vigilancia del transporte público en diversos municipios del Estado, en el marco de la campaña conjunta de prevención de accidentes, prevenir y en su caso erradicar el acoso a las mujeres.



Medida 10, El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral, deportivo, artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género.

La Secretaría General de Gobierno a través del **Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas (SIPINNA)**, cuenta con la **Comisión de Igualdad Sustantiva**, cuyo objetivo es establecer la ruta de trabajo para contribuir a la atención y protección integral de los grupos de niñas, niños y adolescentes que históricamente han sido víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad, a través de la implementación de los instrumentos de política pública definidos desde la Comisión y en coordinación y articulación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que vivan una vida libre de violencia.

Las instituciones integrantes del Sistema que conformarán la citada Comisión, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, son las siguientes:

1. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
2. Secretaría de las Mujeres
3. Secretaría de Educación
4. Secretaría de la Función Pública
5. Secretaría de Finanzas
6. Secretaría de Salud
7. Fiscalía General de Justicia del Estado
8. Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia

9. Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia
10. Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
11. Comisión de Derechos Humanos del Estado
12. Secretaría de Desarrollo Social
13. Representantes de la Sociedad Civil y Consejo Consultivo
14. Instituto de Cultura Física del Deporte
15. Representante del Instituto para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
16. Comisión permanente Niñez, Juventud y Familia



SISTEMA ESTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)

Medida 5, El fortalecimiento de la emisión y seguimiento de medidas de prevención y órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policía de proximidad, Fiscalía, Centro de Justicia para las mujeres y Poder Judicial, a partir de la coordinación institucional.

- Se trabaja en forma permanente y continúa con el Centro de Justicia para las Mujeres, realizando las canalizaciones de los casos de violencia familiar en su caso ameriten que se les emita una orden de protección; dando el seguimiento correspondiente.
- Se han generado 14 expedientes a solicitud de la Dirección de Supervisión de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones; 3 por mujeres y 11 por hombres.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Medida 1, Una estrategia de atención a los resultados de la ENDIREH 2021 particularmente aquellos que disparan la violencia en contra de las mujeres.

- La Secretaría de las Mujeres cuenta con un diagnóstico situacional de la mujer, mismo que fue presentado en noviembre del 2022, cuya finalidad es el implementar políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de vida y lograr el avance de todas las mujeres zacatecasas. Dicho diagnóstico puede ser consultado en la siguiente enlace: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/diagnosticos/#1568062404224-34629e5d-0704>



Medida 2, La consolidación del BANEVIM como instrumento de información estadística para el diseño de políticas públicas de prevención de la violencia, desarrollando dentro de él registros administrativos tanto del sector salud, seguridad y justicia.

- Se realizaron 4 informes trimestrales y 2 semestrales mismos que se publican en la página web del Banevim, por lo que se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://banevim.zacatecas.gob.mx/banevim/wp-content/uploads/2023/08/Primer-Informe-Semestral-2023.pdf>
- Así mismo en el periodo julio-diciembre se llevaron a cabo 20 reuniones de seguimiento con personal de las diferentes Instancias encargadas de realizar la captura, con la finalidad de reforzar los criterios de captura, así como capacitar al personal nuevo que se integra en la institución. Una reunión nacional de enlaces Banavim.

- En cuanto al fortalecimiento de la Plataforma de Banevim, la actualización de la plataforma se lleva a cabo en tiempo real, por medio de sincronización. Las plataformas son idénticas Banavim y Banevim.
- Mensualmente se solicita al Banavim la modificación de registros detectados con error, por lo que en el periodo enero-diciembre se solicitaron 300 modificaciones.
- Se llevaron a cabo 20 capacitaciones para personal de las instancias que se integran al registro tales como juzgados municipales, DIF y Dirección de Seguridad Pública.
- Se realizaron dos informes semestrales.
- Los perfiles de las personas encargadas de alimentar el Banco cuentan con perfil en las áreas de Trabajo social, Psicología y Derecho. El número de personas varía de 1 a 3 personas por dependencia, ya que es de acuerdo a la necesidad de cada dependencia. Se inició una reingeniería de La Plataforma Banavim en 2023, la cual entrará en vigor a principios de 2024. Uno de los cambios de la nueva versión es que las instancias podrán completar los expedientes registrados incompletos por falta de información, cuando la usuaria solicite el servicio a varias dependencias.



Medida 3, El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

- A través de la Secretaría de las Mujeres se han compartido Violentómetros a dependencias públicas y escuelas, a fin de que las personas identifiquen el violentómetro como una herramienta en forma de regla se divide en tres niveles o escalas de colores en tonos amarillos, naranja y azul. Cada

uno indica un grado de alerta: La primera llama la atención a tener cuidado, pues “la violencia aumentará”; la segunda invita a reaccionar y la tercera de color azul muestra una alerta de que se necesita ayuda profesional. En el semestre julio-diciembre se han beneficiado las siguientes dependencias y escuelas: SAD, Coordinación General Jurídica, Secretaría General de Gobierno, Jefatura del Gobernador, Secretaría de Salud, Secretaría de Función Pública, Secretaría del Zacatecano Migrante, Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Social, COCZYT, Secretaría de Seguridad Pública, SEDIF, SIZART, Instituto de la Juventud, Inclusión, INZACE, ISSSTEZAC, Consejo de Desarrollo Económico, Conciliación Laboral, CECYTEZ, COBAEZ, UTZAC, Defensoría Pública, Escuela de Conservación, SEDUVOT, SAMA Secretaría de Finanzas y CONALEP.

- En el mes de julio se llevaron a cabo 2 mesas de trabajo a fin de actualizar los instrumentos para la atención a mujeres víctimas de violencia, por lo que a dichas reuniones asistieron: Secretaría de Educación, Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, SEDIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública y Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Zacatecas.



En cuanto al mapa georreferenciado de la violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas.

- Se necesita la coordinación con C5 y FGJEZ, para poder llevar a cabo la georreferenciación de los homicidios dolosos, violencia sexual, desaparición de mujeres y niñas, así como tentativas; ya que no se identifican fácilmente en el Banevim, lo único que se tiene información precisa es sobre los feminicidios.



Medida 14, El desarrollo de una estrategia de prevención y desarticulación de grupos de delincuencia organizada cuyos actos violentos afectan directamente la seguridad de mujeres y niñas en la entidad federativa, realizada en el Sistema Estatal de Seguridad Pública en coordinación con la Policía Federal (Guardia Nacional).

- Dentro de los registros que se tienen en el Banco del Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres de Zacatecas, no se tienen identificados cada uno de los delitos, por lo que es necesario trabajar una modificación para que se puedan incluir un catálogo de delitos por razones de género y las instancias correspondientes apoyen con el llenado.

Indicadores de resultado de la Secretaría de las Mujeres

1.2 Tasa anual de incidencia delictiva contra las mujeres por delitos de violencia en razón de género.

- Cabe mencionar que en el Banevim no se identifican los tipos delitos; sólo cuenta con módulos, por lo tanto, el total de casos registrado en el 2023 es de **9,381**.

1.2.2 Tasa anual de incidencia delictiva a nivel municipal contra las mujeres por delitos de violencia en razón de género.

Cabe señalar que el Banevim no cuenta con información desagregado por tipo de delito, por lo que solo se tiene la siguiente información:

1. Mujeres desaparecidas: 50
2. Hostigamiento y acoso sexual: 2
3. Trata de personas: 1

1.3 Tasa anual de feminicidios en el Estado de Zacatecas

En el periodo enero-diciembre 2023 el Banco cuenta con el siguiente registro de feminicidios:

- 11 feminicidios; 2 casos de niñas de 0 a 11 años, 4 casos de jóvenes de 18 a 29 años, 4 casos de adultas de 30 a 59 años; estos feminicidios ocurrieron 1 en pinos, 2 fresnillo 2 Guadalupe, 2 Jerez, 1 Zacatecas, 1 Trancoso, 1 Tepechitlán y 1 Nochistlán.

1.5 Tasa anual de los delitos de violencia sexual cometidos en contra de mujeres en el Estado de Zacatecas.

- Los casos registrados por tipo de violencia sexual en 2023, son 995.



1.12 Porcentaje de mujeres víctimas de violencia familiar respecto al total de mujeres víctimas de violencia, por año.

- Mujeres víctimas de violencia familiar en el último año es de 7,541.
- Total de mujeres víctimas de violencia, es de 8,239.

1.19 Porcentaje de agresores que son cónyuge o pareja, expareja, concubina o novio(a) de la víctima, por año.

- Ap: 4, 907
- Ta: 6, 212

1.20 Porcentaje de agresores que son familiares de la víctima, por año.

- At: 13, 05
- Ap: 6, 212

1.22 Proporción de municipios que fortalecen efectivamente la captura de datos del BANEVIM semestralmente.

- Registran información 51 municipios, siendo estos: Apozol, Apulco, Florencia de Benito Juárez, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Chalchihutes, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, El Plateado de Joaquín Amaro, Fresnillo, Genaro Codina, Gral. Enrique Estrada, Gral. Fco. R. Murguía, Gral. Pánfilo Natera, Guadalupe, Jalpa, Jerez, Jiménez del Teúl, Juan Aldama, Juchipila, Loreto, Luis Moya, Mazapil, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Momax, Monte Escobedo, Morelos, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Río Grande, Saín Alto, Sombrerete, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Teúl de Glez. Ortega, Tlaltenango de Sánchez Román, Trancoso, Valparaíso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa García, Villa Hidalgo, Villanueva y Zacatecas.
- El Porcentaje de municipios que aportan a la captura de información en el Banco es del 86.20%.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

Medida 8. El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral. La Secretaría de la Mujeres deberá crear un observatorio de medios de comunicación que dé seguimiento permanente a los mensajes que promuevan la violencia contra las mujeres y niñas con el propósito de llevar a cabo las acciones que disminuyan la permisividad de estos, el observatorio deberá incluir la participación de la academia y las organizaciones de la sociedad civil y puedan tener una ruta de comunicación con la federación.

- La Universidad a partir del 04 de julio del 2023, fue aprobado el Protocolo de Cultura de la Paz y No Violencia de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, por el H. Consejo Universitario en sesión Extraordinaria.
- Cuyo objetivo es contar con un marco normativo armonizado con la legislación internacional, nacional y estatal que permita garantizar una cultura de paz universitaria, procurando la seguridad de la comunidad universitaria y el patrimonio institucional, a través de una educación continua, del control de la vigilancia y resguardo adecuado de las instalaciones universitarias y el pleno funcionamiento de las instancias encargadas para ello.
- Se integra por 3 ejes rectores: 1. Institucionalización de una Cultura de Paz Universitaria; 2. Cultura de Paz con Perspectiva de Género y Erradicación de Violencias y 3. Cultura de Paz para la Inclusión, Diversidad, Interculturalidad y la No Discriminación.
- Por lo que se encuentran realizando las gestiones pertinentes para la debida implementación del Protocolo.
- El Protocolo de Prevención y Atención al acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de Zacatecas, se encuentra pendiente para su debida aprobación por el Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de la BUAZ.

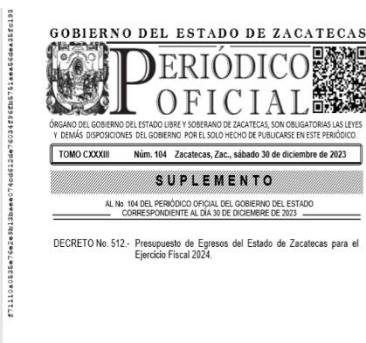
Medida 16. La estrategia para concluir los procesos legislativos para dotar al estado del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

- Referente al número de direcciones que cumplen con paridad de género se tiene el siguiente registro: 6 funcionarias de administración central y 14 directoras de programa y coordinadoras de área.
- En cuanto al porcentaje de avance de los Modelos de Atención a la Violencia en Contra de las Estudiantes, Trabajadoras y Docentes, se tiene una implementación del 90%.

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN

Medida 15. Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.

- Se elaboró y publicó el "Lineamiento para la Integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género para el Ejercicio fiscal 2024", el cual marca el proceso y cronograma de acciones para su operación.
- Para la integración del presupuesto del ejercicio fiscal 2024, se compartieron los Lineamientos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género 2024 a todas las dependencias que integran gobierno del estado.
- Así mismo en fecha 13 de junio se realizó capacitación sobre los lineamientos mencionados, donde acudieron 91 representantes de todas las dependencias y quienes son encargados de elaborar lo pertinente al presupuesto del ejercicio fiscal 2024. Por lo que se estuvo trabajando de manera constante con cada dependencia para la integración del anteproyecto del presupuesto.
- El 30 de diciembre del 2023, es publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado, mediante decreto No. 512 el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que es aprobado el anexo 32 donde se establece la transversalidad de igualdad sustantivas en las dependencias y entidades de gobierno del Estado.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Medida 8. El establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, en los ámbitos público, escolar y laboral. La Secretaría de la Mujeres deberá crear un observatorio de medios de comunicación que dé seguimiento permanente a los mensajes que promuevan la violencia contra las mujeres y niñas con el propósito de llevar a cabo las acciones que disminuyan la permisividad de estos, el observatorio deberá incluir la participación de la academia y las organizaciones de la sociedad civil y puedan tener una ruta de comunicación con la federación.

- El porcentaje de instituciones públicas donde se implemente el Programa de Formación Docente en Perspectiva de Género y Derechos Humanos, por lo que en el semestre julio-diciembre se tiene un 19.94% de cobertura en agentes educativos.
- Por lo que se puede decir que el porcentaje anual es de 51.47% de agentes educativos que implementan el Programa de Formación Docente en Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
- En cuanto al promedio de acciones de atención, atención, sanción y erradicación de los delitos contra mujeres por violencia de género, por lo que respecta al semestre julio-diciembre se realizaron 48 acciones.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Medida 6. La identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en sus diversas modalidades, y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público.

- A través del Programa de Mejoramiento de Vivienda a cargo de la Dirección de Construcción en el cual se atendieron un total de 6,218 acciones de las cuales se han beneficiado 4,380 mujeres.
- Mediante el Programa Mejoramiento de Vivienda para la Integración Social, dentro de este programa se atiende con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su vertiente FISE (Fondo de infraestructura Social para las entidades), es importante



mencionar que este programa aún no ha ejecutado obras, lo anterior responde a que la naturaleza de los recursos (Establecida en los Lineamientos Generales publicados por la Secretaría de Bienestar) permite la ejecución de los mismos hasta el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

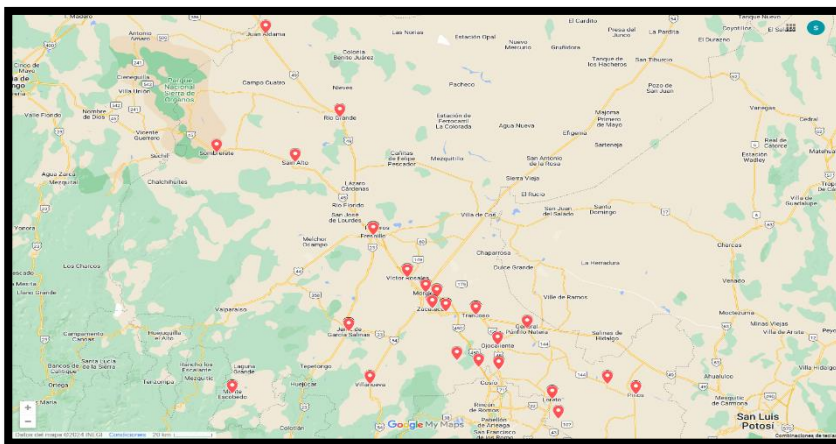
Medida 1. Una estrategia de atención a los resultados de la ENDIREH 2021 particularmente aquellos que disparan la violencia en contra de las mujeres.

- En la Secretaría de Seguridad Pública, se analizaron los resultados de la ENDIREH 2021, por lo cual se están atendiendo diversas estrategias de atención a la violencia que se suscita en contra de niñas, adolescentes y mujeres, las estrategias son las siguientes:
 1. Atención inmediata a los reportes que se reciben a través de las líneas de emergencia 911 y 089.
 2. Creación de la aplicación digital “Emergencias Zacatecas”.
 3. Creación de Fuerzas de “Reacción Inmediata Zacatecas”.
 4. Recorridos de seguridad y vigilancia en las colonias y comunidades con mayor incidencia de violencia cometida en contra de mujeres.

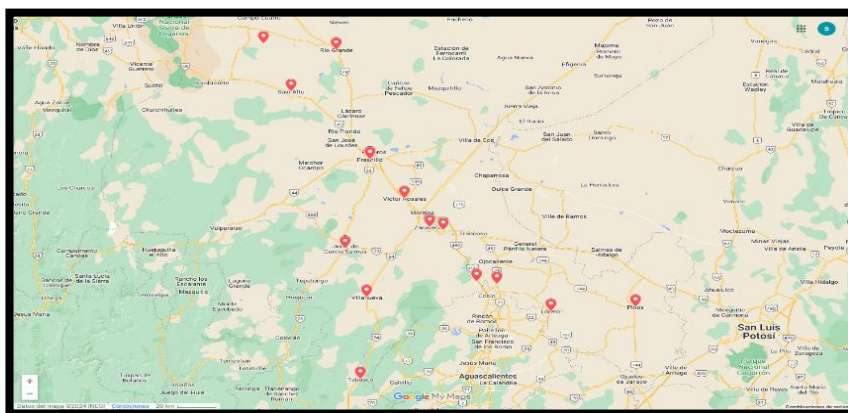
Medida 3. El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

A través del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C-5), se han elaborado mapas de calor en referencia a la incidencia de llamadas de emergencia 911 con el propósito de identificar las el comportamiento de la violencia en contra de las mujeres en el Estado:

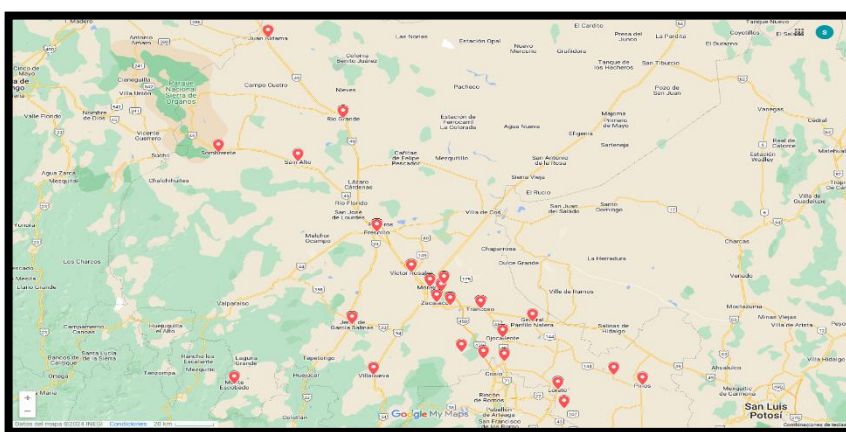
- En cuanto a la violencia contra la mujer, se recibieron 496 reportes, los municipios con mayor incidencia son Guadalupe con 123, Fresnillo con 120, Zacatecas con 70, Trancoso 41 y Jerez con 37.



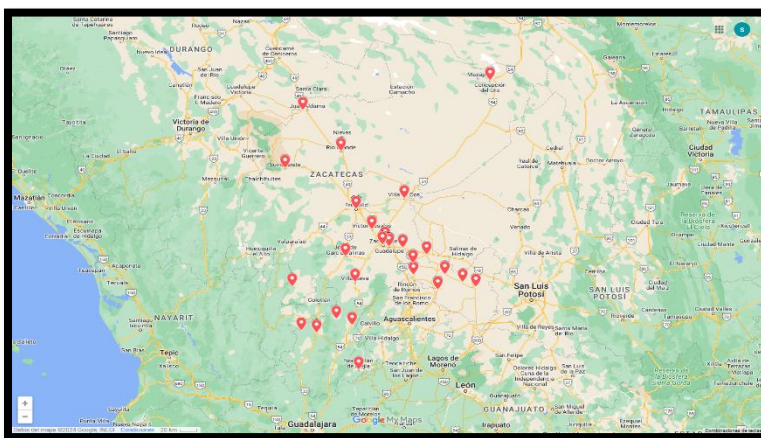
- Reportes referentes a violencia contra la pareja se tiene un registro de 541 reportes, los municipios con mayor incidencia son: Guadalupe 134, Fresnillo 131, Zacatecas 77, Trancoso 45 y Jerez 38.



- Reportes referentes a violencia sexual, se registraron 6 reportes, los municipios en donde se realizaron los reportes: Zacatecas 3, Fresnillo 1, Jalpa 1 y Nochistlán 1.



- En cuanto a los reportes sobre la desaparición de mujeres y niñas, se tiene un registro de 108 reportes, los municipios con mayor incidencia son: Fresnillo 24, Zacatecas 18, Guadalupe 16, Calera 6 y Ojocaliente.
- Reportes sobre la privación de la libertad, se tiene un reporte de 32 casos, los municipios con mayor incidencia son: Guadalupe 9, Fresnillo 5, Luis Moya 3, Zacatecas 3 y Jerez 2.



Medida 4. La consolidación de los informes remitidos por las distintas instancias públicas de manera periódica al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Comisión intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

La Secretaría de Seguridad Pública remite de manera constante y continua, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, misma que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

- <https://www.inegi.org.mx/>
- <https://www.gob.mx/sesnsp>
- <https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/comision-intersecretarial-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-los-delitos-en-materia-de-trata-de-personas#:~:text=La%20Comi%B3n%20Intersecretarial%20es%20la,Protecci%C3%B3n%20y%20Asistencia%20a%20las>
- <https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>

Medida 5, El fortalecimiento de la emisión y seguimiento de medidas de prevención y órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policía de proximidad, Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Centro de



Justicia para las Mujeres y Poder Judicial, a partir de la coordinación institucional.

- En el periodo julio-diciembre 2023 se realizaron **43** puestas a disposición de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas por los delitos de violencia familiar, violación, abandono de familiares, allanamiento de morada, robo, feminicidio, hostigamiento sexual, tráfico de personas y privación de la libertad.
- La Secretaría de Seguridad Pública trabaja de forma permanente y coordinada a través de las corporaciones policiales, así mismo se trabaja en conjunto con Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Centro de Justicia para las Mujeres y Poder Judicial, por lo que a través de la Dirección de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones de la SSP, se realizaron **256** supervisiones por el delito de violencia de género.
- Cabe mencionar que el personal que realiza dichas supervisiones se encuentran debidamente capacitados en los siguientes temas: cultura de derechos humanos, ruta crítica de atención a mujeres víctimas de violencia, atención e inclusión de personas discapacitadas e inclusión laboral, función de supervisión de medidas cautelares en audiencias de juicio oral construcción de la ciudadanía en población infantil para la prevención de corrupción en menores, etc.

Medida 6, La identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en sus diversas modalidades, y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público.

- En el periodo comprendido julio a diciembre 2023, se impartieron 2 capacitaciones con los temas de “Prevención y detección de amenazas”, como parte de los Cursos integrales de capacitación y acreditación con perspectiva de género y derechos humanos, mismo que fueron dirigidos a personas concesionarias y operadores de del transporte público, capacitando a 138 hombres.

Medida 9, Una estrategia para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras que permita garantizar la atención reeducativa vinculada a la política de acceso a la justicia establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres.

- La Secretaría de Seguridad Pública trabaja de forma permanente y coordinada a través de las corporaciones policiales, así mismo se trabaja en conjunto con Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Centro de Justicia para las Mujeres y Poder Judicial, por lo que a través de



la Dirección de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones de la SSP, se realizaron 256 supervisiones por el delito de violencia de género.

- Cabe mencionar que el personal que realiza dichas supervisiones se encuentran debidamente capacitados en los siguientes temas: cultura de derechos humanos, ruta crítica de atención a mujeres víctimas de violencia, atención e inclusión de personas discapacitadas e inclusión laboral, función de supervisión de medidas cautelares en audiencias de juicio oral construcción de la ciudadanía en población infantil para la prevención de corrupción en menores, etc.

Medida 14 El desarrollo de una estrategia de prevención y desarticulación de grupos de delincuencia organizada cuyos actos violentos afectan directamente la seguridad de mujeres y niñas en la entidad federativa, realizada en el Sistema Estatal de Seguridad Pública en coordinación con la Policía Federal (Guardia Nacional).

- Durante el periodo julio a diciembre 2023, la Secretaría de Seguridad ha participado diariamente a las reuniones de Construcción de Paz.
- Así mismo se desarrolló una estrategia diseñada para la prevención y desarticulación de los grupos de delincuencia organizada, desde marzo del 2023 se creó el grupo de Fuerza y Reacción Inmediata (FRIZ), está integrado por 150 elementos certificados y debidamente capacitados, los cuales están a disposición para desplegarse en los 58 municipios
- Dicha Fuerza de Reacción Inmediata, cuenta con el personal necesario para apoyar a la ciudadanía ante eventuales situaciones, que por su naturaleza representen un riesgo para las Mujeres y Niñas del Estado de Zacatecas, mismas que constituyen uno de los objetivos, de la delincuencia organizada, como se ha observado en investigaciones recientes, sobre todo privaciones ilegales de la libertad, secuestros, trata de personas de distintas edades, feminicidios, violaciones, violencia familiar en todos los aspectos, entre otras.
- De igual forma se han implementado diversas estrategias, mismas han tenido los resultados esperados, ya que han logrado desarticular diversas células del crimen organizado, que se dedicaban a la trata y explotación de Mujeres.
- Además, entre sus integrantes se cuenta con personal femenino capacitado para brindar atención humana y oportuna a las Mujeres y Niñas zacatecanas, con el propósito de proteger su derecho a una vida libre de violencia, y así incidir en la recuperación de la confianza y la pacificación del territorio estatal.



INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS

Sobre los resultados de la implementación del Programa de incorporación al deporte a niñas y mujeres se tiene lo siguiente:

1. Actividad Libérate, donde se atendieron 6661 mujeres de una edad promedio 3 a 28 años.
2. Actividad Copas Deportivas en Barrios y Colonias en donde se atendieron 601 mujeres de 7 a 72 años.
3. Academias Deportivas en Instalaciones del Incufidez, donde se atendieron 84 mujeres de 12 a 22 años.
4. Plan Vacacional en dónde se atendieron 324 mujeres de 5 a 15 años.
5. Becas a Instructoras Físicas del Incufidez en donde se atendieron de 57 mujeres de 18 a 65 años.
6. Clases de Defensa Personal donde se atendieron 978 mujeres de 10 a 25 años.
7. Eventos Deportivos Fenaza donde se atendieron 467 mujeres de 5 a 76 años.
8. Escuelas de Formación de Deportistas con Discapacidad donde se atendieron 20 mujeres de 5 a 20 años.
9. Circuitos Deportivos de las Educación Básica para el Fomento el Deporte Adaptado en donde se atendieron 1094 mujeres de 29 años.
10. Encuentro Deportivo para Nacionales Conade 2023 diversas etapas, donde se atendieron 27 mujeres de 10 a 21 años.
11. Juegos Tradicionales y Autóctonos, en donde se atendieron 333 de 5 a 15 años.
12. Trabajo en el Programa Hijas e Hijos de Jornaleros en donde se atendieron 162 mujeres 5 a 15 años.



13. Encuentros Deportivos para la Adulta Mayor, en donde se atendieron 281 mujeres 50 a 79 años.

SECRETARÍA DEL CAMPO

Medida 10, El fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral, deportivo, artístico y de cualquier tipo de actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos y libres que no reproduzcan los estereotipos de género.

- En el periodo enero-junio 2023 se emitieron las reglas de operación del programa de apoyo a mujeres y/o jóvenes emprendedoras con o sin tierra, publicadas en el periódico oficial de gobierno del Estado tomo CXXXIII con fecha del 8 de febrero del 2023. Así mismo se llevó a cabo la difusión y ventanilla de recepción de dicho programa, esta difusión se realizó en diversas comunidades de varios municipios del Estado. +
- El 2 de febrero se tuvo acercamiento con la Dirección de Prevención y Reinserción Social a fin de establecer un convenio para impulsar el empoderamiento de mujeres privadas de su libertad en el Estado.
- El 7 de marzo se realizaron visitas al centro de reinserción social femenil y de internamiento juvenil con el objetivo de identificar las condiciones necesarias para el establecimiento de módulos agropecuarios que puedan contribuir al desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres y jóvenes privadas de su libertad.
- Se impulsaron espacios de promoción y comercialización de productos elaborados por mujeres dentro de los mercados locales y regionales, a través de los expo-tianguis agropecuarios.
- A través del Programa de acceso a mujeres y jóvenes con o sin tierra, ejerció acciones que promueve el acceso a bienes productivos en todo el estado, beneficiando a mujeres con pie de cría de especies menores (aves, cerdos, ovinos entre otros), equipo e infraestructura agropecuaria; cuyo objeto es el que las mujeres del estado puedan generar ingresos económicos e incrementar, autonomía económica y el incremento patrimonial, por lo que se han beneficiado un total de 9,980 mujeres en el periodo julio-diciembre del 2023.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	BENEFICIARIAS TOTALES	APOYO ESTATAL
Inversión productiva integral	1. Entrega de apoyos para paquetes agropecuarios para autoconsumo	1,606	\$4,131,672.00
	2. Entrega de apoyos para paquetes	251	\$3,282,674.00

	pecuarios de especies menores		
	3. Entrega de apoyos para activos para actividades primarias	61	\$3,083,048.00
Convenios con instituciones y organismos de atención a mujeres jóvenes	1. Celebración de convenios para la atención institucional a mujeres y jóvenes	759	\$1,677,736.00
	2. Celebración de convenios para la productividad agroalimentaria	187	\$1,590,000.00
Convenio para el fomento a la comercialización de productos agropecuarios	1. Celebración de convenios para la realización de expos, ferias, reuniones, coloquios, capacitación y difusión	116	\$252,200.00



Beneficiarias de apoyo para la adquisición de paquetes ovinos en el municipio de Chalchihuites, Zac.



Laura, beneficiaria para la adquisición de molino agrícola, Miguel Auza, Zac.

Así mismo en el periodo que comprende julio-diciembre 2023, se ejecutaron acciones de empoderamiento productivo a través de dotación de activos para el desarrollo de proyectos agropecuarios que permiten brindar autonomía e

independencia económica a rural, además se incluyeron mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores.



Taller de capacitación "Fermentación de nopal como suplemento animal", Ejido Zaragoza, Sombrerete. 20 de diciembre



Taller de capacitación "Deshidratación de alimentos con energía solar" FENAZA, 10 de septiembre

SECRETARÍA DE FINANZAS

En las medidas de prevención 2ª, 11ª, 12ª, 15ª y 17ª las cuales hacen referencias a asignaciones presupuestarias, suficiencia presupuestal e incentivos fiscales.

- De acuerdo a los artículos 6, 7 y 8 de la Ley de austeridad, disciplina y responsabilidad financiera del Estado de Zacatecas establece que cada ente público, incluida las instancias ejecutoras del poder ejecutivo, son responsables de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, es decir, del techo presupuestal asignado.
- La Secretaría de Finanzas en conjunto con la Coordinación Estatal de Planeación se han impulsado políticas públicas en favor de las mujeres en términos presupuestarios y programáticos, se evidencia en los

Lineamientos para la integración de anteproyectos de presupuesto de egresos con perspectiva de género, en donde se solicita a cada ente, entidad y dependencia se complemente con la sección **1.2 Enfoque de perspectiva de género** y **1.2.2 Priorización a las mujeres víctimas de violencia y personas desplazadas.**

- **Anexos Transversalidades 2024**
https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=38348
- **Lineamientos 2024**
https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=36442



MUNICIPIOS

CUAUHTÉMOC

- Se implementaron capacitaciones en el tema de embarazo adolescente, beneficiando funcionariado públicos municipales y alumnado de secundaria.
- Taller titulado “La mujer en la que me quiero convertir”, dirigido niñas de 4 y 5 grado de primaria.
- Se llevaron capacitaciones a varias escuelas a través del módulo prevencine, en donde se impartieron temas de violencia en el noviazgo y violencia familiar.
- En el mes de octubre se llevó a cabo la primera feria de empoderamiento, donde se beneficiaron a 45 empresarias del municipio.

FRESNILLO

- El Instituto Municipal de la Mujer de Fresnillo de manera constante y continua, se registran los casos de violencia en el BANEVIM, por lo que en el periodo julio-diciembre se registró un total de 6 personas.
- Se realizó taller de "Estrategias para enfrentar el duelo", a cargo del personal de INMUFRE dirigido al personal del D.I.F.
- Impartición de capacitación en el tema de “Tipos de violencia”, mismo que se llevaron a cabo en la comunidad Chichimequillas y CEBETIS #1 turno matutino y vespertino, capacitando un total de 140 mujeres y 50 hombres.



- Plática de "Autoestima" Dirigido al alumnado de secundaria, impartida por personal del Centros de Intervención y Servicios Psicológicos (CISP) de la UAZ Fresnillo, en donde acudieron 17 mujeres y 9 hombres.
- Plática de "Ley Olimpia", dirigido al alumnado del CECyTE, madres y padres de familia, impartida por personal del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo (INMUFRE), en donde asistieron 31 mujeres y 20 hombres.
- Plática de "Bullying, acoso entre iguales", dirigido a madres y padres de familia de la Telesecundaria Luis Pasteur, en la comunidad del Epazote, la plática fue impartida por personal del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo (INMUFRE) y asistieron 8 mujeres y 2 hombres.
- Se repartieron 400 trípticos donde se da a conocer los servicios que presta el Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo (INMUFRE), así mismo en cada plática o capacitación se reparten estos trípticos.

GENERAL PÁNFILO NATERA

- Capacitación de los servidores públicos respecto a la importancia de registrar los casos de violencia en el BANEVIM, en donde se capacitaron 15 personas.
- Conferencia sobre el tema de Igualdad de Género a alumnado del CECYTEZ Saucito, beneficiando a 200 personas.
- Plática en el tema de violencia de género, dirigida al alumnado del CECYTEZ San Pablo, beneficiando a 290 personas.

GUADALUPE

- A través del Instituto se lleva a cabo la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, por lo que se generan los expedientes electrónicos únicos en la plataforma BANAVIM para cada mujer que acude a la Dirección de la Mujer Guadalupeña, en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas.
- Se realizaron operativos especiales de limpieza, la limpieza integral de arroyos y tiraderos clandestinos de basura en el municipio de recolectando basura, escombros, maleza y animales muertos, esto con la finalidad de eliminar espacios contaminados que propician la inseguridad para las mujeres, los espacios beneficiados son: arroyo la Martinica, arroyo del Carmen, arroyo Chilitos, arroyo entre jardines del sol y ojo de agua, arroyo y canal pluvial "El Cabeño", arroyo Villas de Guadalupe, arroyo el "Coyote", arroyo y camellón vialidad Siglo XXI, Avenida de los Bosques, colonia Villas de Guadalupe, Camellón, talud, canal de desagüe ex Hacienda de Bernárdez y Tiradero Clandestino en el tramo carretero de la alberca olímpica hasta el puente siglo XXI.



- Se apoyó en el mantenimiento de áreas verdes, en donde se pone en riesgo el tránsito, las áreas beneficiadas fueron: Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), parque de béisbol Guadalupe, Hospital de la Mujer.
- Se instalaron 350 reflectores led de 100 watts, con el propósito de proporcionar iluminación en los lechos bajos de los puentes vehiculares, ya que además cuentan con pasos peatonales que al estar bien iluminados proporcionan seguridad a la población.
- Instalación de lámparas solares en 5 diferentes parques del municipio.
- A través de la Dirección de Promoción y Fomento a los Valores Guadalupeños se realizan eventos periódicamente denominados **“Valora tu Espacio”** en el cual se visitan las diferentes colonias en el municipio de Guadalupe, prestando diferentes servicios, tales como cortes de pelo, brigadas de salud, Control Canino, Registro Civil, Sindicatura, en donde la Dirección de la Mujer Guadalupeña participa con la instalación de un módulo/stand de información de promoción sobre la igualdad de género y empoderamiento, así como los servicios que se ofrecen en Casa Mujer Bicentenario y en la propia Dirección, además de brindar asesoría jurídica a las mujeres que acuden al evento, en el periodo julio-diciembre se atendieron 5 eventos en las siguientes colonias: Villas de Guadalupe, El Hípico, Las Quintas, 1ra Sección de Tierra y Libertad, El Ojo de agua.
- Con relación al tema prioritario de salud y para evitar casos de violencia en este rubro, se realizó el evento de Conmemoración del Día de Lucha contra el Cáncer de Mama, mismo que se ha mantenido anualmente y que tiene como principal fin la detección oportuna de cáncer a través de pláticas informativas con trato digno y otorgando los medios para que mujeres habitantes del municipio reciban estudios de manera gratuita, tales como mastografías. Aunado a lo anterior, se implementó una plática de duelo ante la enfermedad brindada por especialista para dar un apoyo integral a las mujeres que la padecen.

LORETO

- Se llevó a cabo la segunda sesión del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Loreto, en donde se realizó la propuesta sobre el proyecto de reeducación de los hombres en el municipio, por lo que se realizó el análisis de dicho documento.
- Así mismo se realizaron diversas capacitaciones en los siguientes temas: violencia de género contra las mujeres, tipos y modalidades de violencia, acoso escolar, no cambies tu mochila por pañalera y tu cuaderno por biberones y florecer y no marchitar, en donde se beneficiaron 1, 553 personas.



- Se llevaron a cabo dos reuniones de las Redes MUCPAZ, en la primera reunión se llevó a cabo capacitación “Género: conceptos básicos y desigualdades sociales” en donde acudieron 14 personas; en la segunda reunión se tuvo capacitación en el tema “autoestima y empoderamiento”.
- Así mismo se tiene coordinación con el Centro de Salud Urbano Loreto en donde se realizan actividades de promoción de la salud, pláticas referentes a los tipos y modalidades de violencia, derechos sexuales con el slogan “yo decido” y se realizan juegos para reforzar los temas impartidos. En el periodo julio-diciembre se brindaron 11 pláticas beneficiando 191 asistentes.

MORELOS

- El Instituto Municipal de las Mujeres en coordinación con Seguridad Pública municipal llevó a cabo conferencias sobre el tema Violencia Familiar en telesecundaria de Pilas y Hacienda Nueva.
- Taller: Conociendo el protocolo de actuación para la reeducación de personas agresoras con enfoque GESI y la Guía práctica para la detección de la violencia por razones de género en las instancias municipales de las mujeres en el estado de Zacatecas en donde acudieron 16 personas

RÍO GRANDE

- 8 conferencias en secundarias y preparatoria en temas de derechos humanos y género, beneficiando a 200 mujeres y 90 hombres.
- 7 conferencias en escuelas primarias con el tema de derechos humanos de las mujeres, beneficiando 113 niñas y 43 niños.
- Se realizó una conferencia en la fábrica ATR dirigida a la plantilla laboral y directivos sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral. periodo de realización, beneficiando 14 mujeres y 4 hombres.
- Se realizan campañas educativas “Jugando en igualdad” y “no es costumbre, es violencia” en las cuales se promueve la igualdad entre mujeres y hombres y se visibiliza la discriminación que sufren las mujeres, beneficiando a 400 personas aproximadamente.
- Se brindaron capacitaciones en instituciones educativas con el tema de nuevas masculinidades, en el periodo brindando un total de 15 capacitaciones.
- Conformación de la primera red MUCPAZ del municipio denominada “SEMILLAS DE PAZ” en la cual las mismas mujeres participaran en la prevención.
- El 10 de noviembre de 2023 se creó el Sistema Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Río Grande, mediante el cual se dará seguimiento a una Política Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres; así mismo se creó el Sistema Municipal para Prevenir, Atender,



Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Río Grande, con los cuales se pretende beneficiar a las mujeres y niñas del municipio a través de las políticas públicas con enfoque de género y con la prevención y atención de la violencia contra las mujeres respectivamente.

- A través del Instituto Municipal de la Mujer y la Dirección de Seguridad Pública Municipal se alimenta el BANEVIM de manera constante y continua.
- Con la finalidad de prevenir la violencia contra las mujeres a través de acciones de infraestructura urbana dirigido a disminución de espacios de riesgo se han realizado las siguientes acciones en el periodo que se informa:
 - 1. Limpieza de espacios de riesgo para las mujeres:** Limpieza de escombros en la comunidad de Tetillas, limpieza y retiro de escombros en parque de la Cuesta, limpieza del Bordo que es el lugar en el que más mujeres realizar deporte, retiro de escombros en la Colonia Azteca, en la colonia jardines se podaron árboles y se realizó limpieza en zonas de mayor movilidad, se eliminaron 2 basureros clandestinos uno de ellos en la colonia Halcones y otro en la comunidad del Fuerte, y se realizó limpieza y retiro de escombros en la ex hacienda de la comunidad de Tetillas.
 - 2. Alumbrado público:** Reparación de alumbrado en la colonia Adolfo López Mateos, en la comunidad de Salinas, en la comunidad de la Almoloya, en la comunidad del Fuerte y en la colonia Azteca.
 - 3. Rehabilitación de caminos:** Se rehabilito el camino a la comunidad de San Lorenzo, y la carretera a Torreón, emparejamiento de calles y caminos en la comunidad de Salinas, emparejamiento en diferentes áreas de la comunidad de La Luz y emparejamiento en diferentes caminos de la comunidad de las Pastoras.

VILLA GARCÍA

- Se impartieron capacitaciones dirigidas a mujeres y adolescentes de la cabecera municipal y sus diversas comunidades, los principales temas abordados fueron: derechos de las mujeres igualdad de género, violencia contra las mujeres, estereotipos de género, prevención del embarazo en adolescentes y la Ley Olimpia.
- Así mismo se estuvieron dando a conocer las actividades y los servicios que se brindan desde Instituto de la Mujer de Villa García.
- Durante el periodo julio-diciembre se realizó la limpia de lotes baldíos y calles donde hay afluencia de mujeres y niñas, así mismo se realizó el mantenimiento correspondiente de luminarias en diferentes calles del municipio y localidades.



MIGUEL AUZA

- Se impartieron talleres en los temas de: derechos humanos y competencias socioemocionales, seguridad digital y derechos humanos, escribir por mis derechos, derechos de las mujeres, mi proyecto, mis derechos, cómo trabajar con personas difíciles desde la perspectiva de derechos humanos, autonomía y derechos humanos de las mujeres, defendiendo mis derechos, desarrollo integral con perspectiva de derechos humanos, mediación y resolución pacífica de conflictos con derechos humanos, convivencias escolar desde la perspectiva de derechos humanos, empoderamiento e inteligencia emocional, derecho a la igualdad sustantiva, cambio climático y derechos humanos, beneficiando a alumnos y madres y padres de familia de primaria y telesecundaria, con una asistencia de 437 mujeres y 162 hombres.
- Se realizó una campaña denominada “A la No Violencia”, misma que se llevó a diferentes instituciones educativas del municipio.

TLALTENANGO

- Se impartieron diversas pláticas en los temas de autoestima, tipos de violencia y derechos de niñas, niños y adolescentes en las escuelas primarias Benito Juárez, Lázaro Cárdenas y Sánchez Román, beneficiando a 288 alumnos.
- Plática en la comunidad Cicacalco, con el tema autoestima, beneficiando a 26 mujeres de la comunidad.
- Plática en la comunidad Teocaltiche, con el tema tipos de violencia, beneficiando a 13 mujeres de la comunidad.

TRANCOSO

- Se implementaron capacitaciones para las mujeres y adolescentes en cabecera y comunidades, con los temas de derechos de las mujeres, equidad de género, violencia contra las mujeres desde las mismas mujeres, estereotipos de género, ley Olimpia y prevención de embarazo.
- Se impartieron pláticas en la escuela primaria Francisco García Salinas con los temas de prevención de la violencia escolar, digital, valores y crianza positiva.
- Plática sobre la importancia de la salud mental, la cual fue dirigida a madres y padres de familia de la telesecundaria Juan Escutia.
- Colocación de violentómetros en puntos estratégicos del municipio para la prevención y erradicación de la violencia de género en el municipio.
- Se capturaron un total de diez usuarias en la plataforma del BANEVIM.



VALPARAÍSO

- Taller de tanatología en el tema de “duelo y sentido de la vida”, dirigido a mujeres que han tenido pérdidas de algún familiar. También se llevó a cabo una obra de teatro denominada “Irene lo Dice Todo”.
- Conferencia sobre a prevención y detección del cáncer de mama.

VILLA HIDALGO

- Se realizó el registro de 20 mujeres en el BANEVIM.
- Se impartieron 80 pláticas en los temas “derechos humanos y empoderamiento de la mujer”, “igualdad sustantiva en niños, niñas y adolescentes”, el tema de la autoestima de las mujeres desde el empoderamiento, “comunicación asertiva para una igualdad sustantiva”, “inteligencia emocional”, “perspectiva de género”, se trabajó con adultos mayores con el tema “políticas públicas en materia de cuidados”. Beneficiando 486 mujeres y 233 hombres.
- Se impartieron 11 talleres en los temas de empoderamiento de las mujeres, autoestima, taller básico de medicina, primeros auxilios y pintura, en donde se beneficiaron 242 mujeres.
- A través del departamento de obras y servicios públicos se hizo el remplazo de lámparas tradicionales por lámparas led, en la cabecera municipal y comunidades de Villa Hidalgo, con la finalidad de alumbrar todos los espacios públicos teniendo una vialidad segura, en especial para el tránsito de mujeres y niñas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

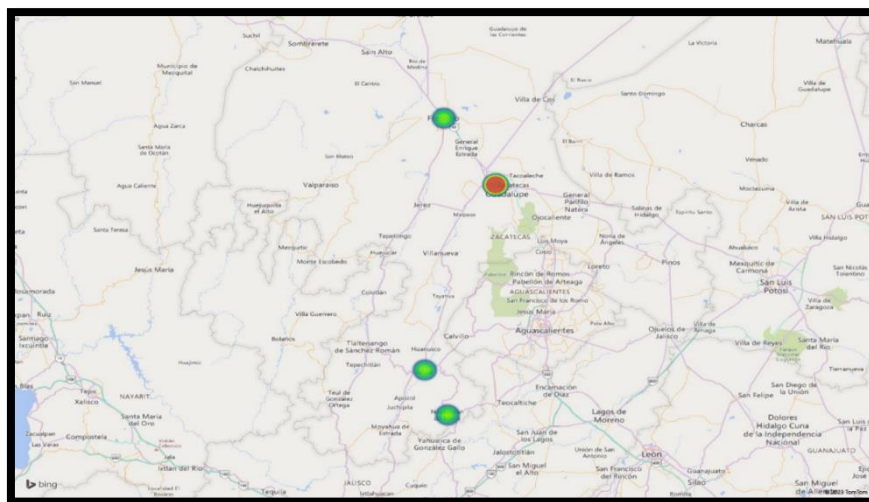
Medida 3, El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

- Curso Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas (PHb) y Protocolo Adicional para la Búsqueda de niñas, niños y adolescentes (PABNNA), llevado a cabo el 26 de Octubre 2023, la instancia capacitadora es la Comisión Nacional de Búsqueda de Persona, la duración del curso fue de 30 horas y se contó con la participación de 1 Fiscal del Ministerio Público.



Los datos ingresados al Registro Nacional de Datos de Personas Desaparecidas y no Localizadas son los siguientes:

- **3** niñas, localizadas con vida.
- **44** adolescentes de las cuales, **26** fueron localizadas con vida y **2** localizadas sin vida y 16 se encuentra en estatus de no localizadas.
- **49** mujeres de las cuales, **15** fueron localizadas con vida y **3** localizadas sin vida y **31** se encuentran en el estatus de no localizadas.
- Se tiene programado para el primer trimestre del año 2024, la reinstalación del Comité de acompañamiento Alba y capacitación para la activación inmediata de Protocolo Alba. No obstante las y los Fiscales de Ministerio Público de todos los distritos judiciales, suben información a los grupos de WhatsApp, de reportes, notificaciones o denuncias de la no localización o desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, con ello se activa Protocolo Alba de manera inmediata.





Medida 4, La creación y fortalecimiento de albergues, casas de medio camino y refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado.

- La casa de medio camino se encuentra en operación desde el 20 de junio del 2023, mismo que es operado personal contratado con recurso del Programa Anual de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2023, se están atendiendo los requerimientos necesarios con los recursos disponibles conforme al presupuesto asignado a Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Indicadores de Resultado de la Fiscalía General de Justicia de Zacatecas

Media 3, El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

1.8.11 Número de casos en los que se inicia el Protocolo ALBA con una carpeta de investigación.

- En el periodo julio-diciembre se activaron 92 carpetas de investigación.

1.8.12 Número de formatos únicos de localización publicados dentro del Protocolo ALBA

- El porcentaje de difusión de las cédulas de búsqueda es del 95%.

1.8.21 Número de casos donde se implementa la Alerta Amber y el Protocolo ALBA

- En **3** asuntos de niñas y adolescentes se ha activado el Protocolo Alba y de manera simultánea Alerta Amber.

2.2.4 Número de capacitaciones en violencia de género (desagregar por tema, número de horas, institución que la recibió, institución que la otorgó y perfil del personal que recibió la capacitación)

En el periodo enero-julio 2023 se impartieron las siguientes capacitaciones:

- Curso sobre Derechos Humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, mismo que se llevó a cabo del 6 al 15 de noviembre del 2023, la instancia capacitadora INACIPE, con duración de 40 horas, capacitando a 20 policías de investigación y 10 fiscales del ministerio público.

- Curso Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva, mismo que se llevó a cabo del 2 al 11 de octubre del 2023, la instancia capacitadora INACIPE, con duración de 40 horas, capacitando a 20 policías de investigación y 11 fiscales del ministerio público.



SECRETARÍA DE SALUD

Medida 4, La creación y fortalecimiento de albergues, casas de medio camino y refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado.

- Los Servicios de Salud de Zacatecas siguen dando cumplimiento a la Ruta Única de Atención a través de la Red Interinstitucional “Ruta Única de Atención a mujeres en situación de violencia”, de julio a diciembre de 2023 se han realizado 4 reuniones interinstitucionales en donde acuden representantes de diferentes dependencias como los son: Fiscalía General de Justicia, a través del Centro de Justicia para Mujeres, Tribunal Superior de Justicia, Secretaria de Seguridad Pública, Sistema DIF Estatal, SEMUJER, Instituto Estatal de Defensoría Pública, Secretaria de Educación, Servicio Nacional del Empleo, entre otras.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Medida 4, La creación y fortalecimiento de albergues, casas de medio camino y refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado.

- Se logró la puesta en marcha de la Casa de Emergencia gracias a la firma de la Carta de intención entre la Secretaria de las Mujeres y la Fiscalía General de justicia del Estado de Zacatecas. En donde se fortaleció con recurso humano el Centro de Justicia para Mujeres Zacatecas con 4 profesionistas en el área de psicología, trabajo social, derecho y enfermería y el Centro de Justicia para Mujeres Fresnillo 3 profesionistas, en el área de psicología, trabajo social y derecho, con duración de julio a diciembre 2023.
- En el periodo mayo-diciembre 2023, se atendieron a 15 mujeres, 4 niñas y 3 niños.
- Así mismo en los Centros de Atención Fresnillo y Zacatecas, se atendieron a 5,920, derivados de la Ruta Única de Atención, en donde se les ofrece la atención en el área de trabajo social, jurídico y psicología.



Indicadores de resultado de la Secretaría de las Mujeres

3.1 Proporción anual de mujeres víctimas de violencia que recibieron algún tipo de servicio o apoyo brindado por las Instituciones.

- AC = Mujeres víctimas de violencia que han recibido el servicio de Atención Ciudadana en el último año: **4,662**
- SS = Mujeres víctimas de violencia que han recibido el servicio de Trabajo Social en el último año: **4,754**
- AL = Mujeres víctimas de violencia que han recibido apoyo Legal o jurídico en el último año: **13,874.**



- AP = Mujeres víctimas de violencia que han recibido apoyo Psicológico en el último año: **12, 618.**
- AT = Mujeres víctimas de violencia que han recibido apoyo con Trámites y gestiones en el último año: **131.**
- TMV = Total de mujeres víctimas de violencia en el último año: **9,212.**

3.3 Proporción anual de mujeres víctimas de violencia a las cuales se les brindo albergue.

- MVA= Mujeres víctimas de violencia a las cuales se les brindo albergue en el último año: **14.**
- TMV = Total de mujeres víctimas de violencia en el último año: **9, 212.**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Medida 1, La creación y el fortalecimiento de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia en el estado. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes, estos módulos deberán trabajar en coordinación con el número de emergencia nacional 911 para brindar protección inmediata y pertinente en casos de violencia.

- La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Unidad Especializada Policía de Género, ha realizado las siguientes acciones en atención a las Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Zacatecas:

ACTIVIDAD	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Acompañamientos	3	3	2	2	2	2	14
Visitas Domiciliarias	6	2	0	0	0	0	8
Reportes Atendidos	7	9	2	2	3	2	25
Detenciones ante la F.G.J.E.Z	0	0	0	0	0	1	1
Detenciones ante el Juez Comunitario	0	1	1	0	0	1	3
Localización de menores	0	1	0	0	0	0	1
Actividades de Proximidad	1	3	8	6	6	4	28
Platicas en Instituciones	1	0	0	0	1	0	2
Labor Social	4	2	4	5	4	2	21
Diligencias	1	0	1	1	0	1	4
Llamadas al número 492 492 4872 en Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	7	6	7	6	5	8	39
Llamadas de seguimiento de mujeres víctimas de violencia	124	130	120	110	142	120	746



Visitas domiciliarias de seguimiento a mujeres víctimas de violencia e identificación de víctimas de alto riesgo	20	25	30	34	18	33	160
--	----	----	----	----	----	----	------------

- Se han fortalecido los servicios de atención inmediata a mujeres a través de la Unidad de Policía Cibernética. Por lo que en el periodo julio-diciembre se han atendido **230** reportes en redes sociales, correspondientes a mujeres usuarias, que han reportado haber sido víctimas de algún tipo de violencia digital.
- Se han ofertado, **32** conferencias para la prevención de delitos cibernéticos, atendiendo a un total de **2,190** mujeres.
- A través del número 492 491 4872, línea de atención telefónica que opera las 24 horas del día, los 365 días del año, se recibieron **39** llamadas de mujeres víctimas de violencia, a quienes se les orientó y se les apoyó en la gestión de sus necesidades, ante las diversas instituciones aliadas para el bienestar de las mujeres. (Ruta Única y/o Crítica de Atención Inmediata a Mujeres Víctimas de Violencia del Estado de Zacatecas).
- En la plataforma informática del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra Las Mujeres (BANEVIM) fueron capturados **35** casos, entre los que destacan los municipios de Guadalupe, Fresnillo, Zacatecas, Trancoso, Loreto, Juchipila, Rio Grande, Calera, Vetagrande y Valparaíso, brindándose además **407** servicios complementarios.
- Se cuenta con un total de **1,272** expedientes de Mujeres Víctimas de Violencia para darle el seguimiento respectivo, además de **263** expedientes de mujeres identificadas como VAR, (Víctimas de Alto Riesgo), haciendo un total de **1,535** expedientes, a las cuales se les realizan visitas domiciliarias periódicamente, cuentan además con el plan de seguridad respectivo y se les llama por teléfono frecuentemente, para supervisar sus condiciones de bienestar.
- Con respecto a la divulgación personalizada de planes de seguridad a mujeres víctimas de violencia, en el marco de la alerta de violencia de genero contra las mujeres, fueron proporcionados y explicados cara a cara y en propia mano un total de **5,200** trípticos de planes de seguridad, en el entendido que la información representa una vía preventiva, para que las mujeres se empoderen y accedan a la justicia.
- Se han realizado **906** visitas domiciliarias a mujeres víctimas de violencia, que han reportadas eventos de violencia al número de emergencias 9-1-1, con el propósito de prevenir la violencia feminicida y otras violencias.
- Se han realizado **2,050** entrevistas en el transcurso del año 2023, para la identificación de Mujeres Víctimas de Alto Riesgo (VAR), igualmente con fines preventivos y de seguimiento del caso.



Medida 2, Las acciones inmediatas y exhaustivas para contar con protocolos específicos en el caso de la violencia intrafamiliar a cargo de la policía de proximidad en todos los municipios. Este protocolo deberá contener el envío de información al BANEVIM, así como contemplar el seguimiento de órdenes de protección. El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, deberá diseñar un mecanismo de coordinación de las actuaciones de las diversas policías municipales y estatales en esta materia.

- Desde la Dirección de Orientación y Vinculación Ciudadana, se elaboró el “Protocolo de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Zacatecas”, el cual fue elaborado tomando como base el “Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar”.
- En la Secretaría de Seguridad Pública a través del Instituto de Formación Profesional, 694 elementos operativos de Policía Estatal Preventiva y de las diversos Municipios, fueron capacitados en temas de: Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia Contra las Mujeres y Femicidio, Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables y Perspectiva de Género, forma siguiente:

Cursos Policía Preventivo Estatal	Total de capacitados
Formación Inicial (Aspirantes) 972 Horas	69
Formación Inicial (Activos) 486 horas	38
Formación Continua (Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables) 40 horas	62
Formación Continua (Atención de Protocolos para la actuación Policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidios) 50 horas	122
Formación Continua (Perspectiva de Género) 40 horas	61



Cursos Policía Preventivo Municipal	Total de capacitados
Formación Inicial (Aspirantes) 972 Horas	26
Formación Inicial (Activos) 486 horas	75
Formación Continua (Atención de Protocolos para la actuación Policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidios) 50 horas	93
Formación Continua (Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables) 40 horas	87
Formación Continua (Perspectiva de Género) 40 horas	61

- Cabe hacer mención que, el día 14 de julio del 2023, se llevó a cabo en las instalaciones del Hangar de la Secretaría de Seguridad Pública, una capacitación denominada: “Actualización Policial Primer Respondiente con Perspectiva de Género”, donde participaron las siguientes Dependencias, Instituciones y Corporaciones Policiales: Gobierno del Estado de Zacatecas, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Salud, Secretaría de la Defensa Nacional, Fiscalía General de Justicia del Estado, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, Secretariado Ejecutivo del Sistema Integral para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Centro de Justicia para las Mujeres, Cruz Roja Zacatecas, Coordinación Estatal de Protección Civil, Coordinación Operativa de REMEZA, Policías de: Investigación, Estatal, Metropolitana, Seguridad Vial, Municipales de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Tlaltenango, Pinos, Sombrerete, Trancoso, Jerez, Loreto, Río Grande, Calera, Cd. Cuauhtémoc, Jalpa, Morelos, Valparaíso, Nochistlán, Ojocaliente, Zac., Instituto de Formación Profesional, Centro Estatal de Prevención de la Violencia Familiar, Centro de Control, Comando, Comunicaciones Computo y Calidad (C-5) y la Dirección de Orientación y Vinculación Ciudadana, haciendo un total de **109** efectivos debidamente capacitados en referido tema.

Medida 3, La creación y fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de búsqueda inmediata de



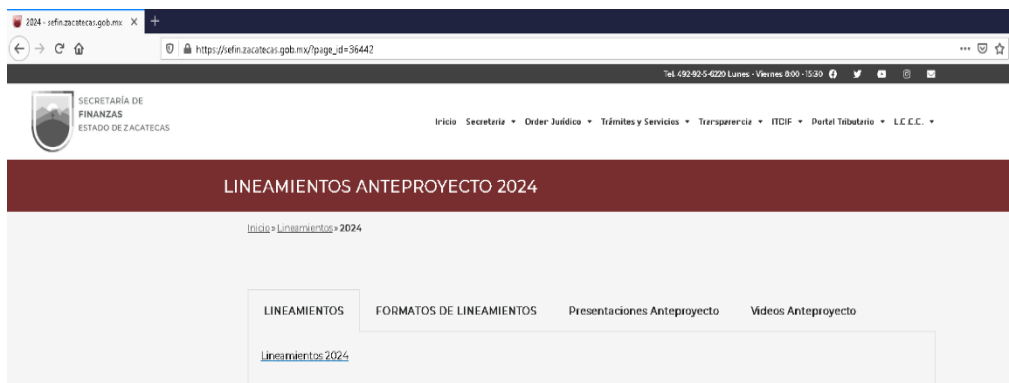
mujeres y niñas desaparecidas, y deberán coordinarse a través del protocolo de atención de mujeres desaparecidas y su comité técnico, así como con la Comisión Nacional de Búsqueda.

- Protocolo Alba” y la “Alerta Amber Internacional”, ha recibido en el periodo correspondiente del 1/o. de julio al 31 de diciembre del 2023, 235 reportes de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas. De las cuales se tiene el registro que, 79 han sido ya localizadas y 93 continúan en estado de no localización o desaparecidas.
- Cabe hacer mención que, por cada ficha de búsqueda que se recibe en esta Secretaría de Seguridad Pública, se hace de forma inmediata amplia difusión entre las diversas corporaciones y organismos que nos dependen, a efecto de que se distribuyan entre todo el personal desplegado o con injerencia en la aplicación del registro y búsqueda inmediata de las mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas, ya sea de forma física o a través de las diversas plataformas electrónicas con que se cuenta.

SECRETARÍA DE FINANZAS

En la medida de seguridad 1ª la cual hace referencia a asignación presupuestaria, suficiencia presupuestal e incentivos fiscales.

- De acuerdo a los artículos 6, 7 y 8 de la Ley de austeridad, disciplina y responsabilidad financiera del Estado de Zacatecas establece que cada ente público, incluida las instancias ejecutoras del poder ejecutivo, son responsables de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, es decir, del techo presupuestal asignado.
- La Secretaría de Finanzas en conjunto con la Coordinación Estatal de Planeación se han impulsado políticas públicas en favor de las mujeres en términos presupuestarios y programáticos, se evidencia en los Lineamientos para la integración de anteproyectos de presupuesto de egresos con perspectiva de género, en donde se solicita a cada ente, entidad y dependencia se complemente con la sección **1.2 Enfoque de perspectiva de género y 1.2.2 Priorización a las mujeres víctimas de violencia y personas desplazadas.**
- **Anexos Transversalidades 2024**
https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=38348
- **Lineamientos 2024**
https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=36442



MUNICIPIOS

TRANCOSO

- Capacitación a elementos de Seguridad Pública en el tema de Primeros Respondientes, capacitando un total de 18 hombres y 8 mujeres.

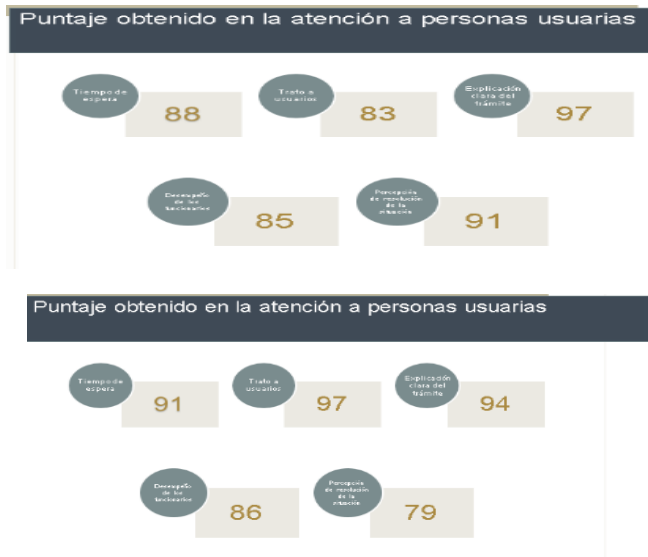
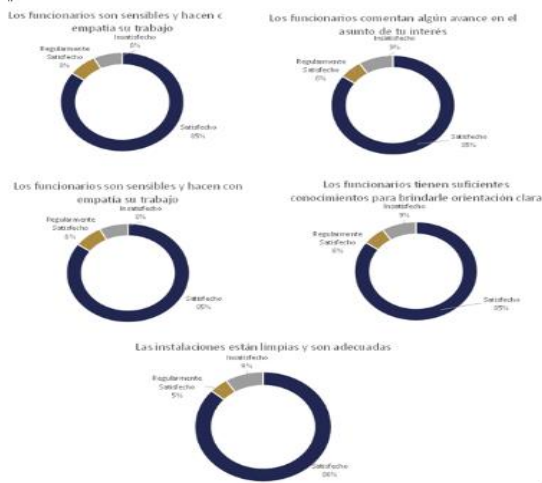


MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

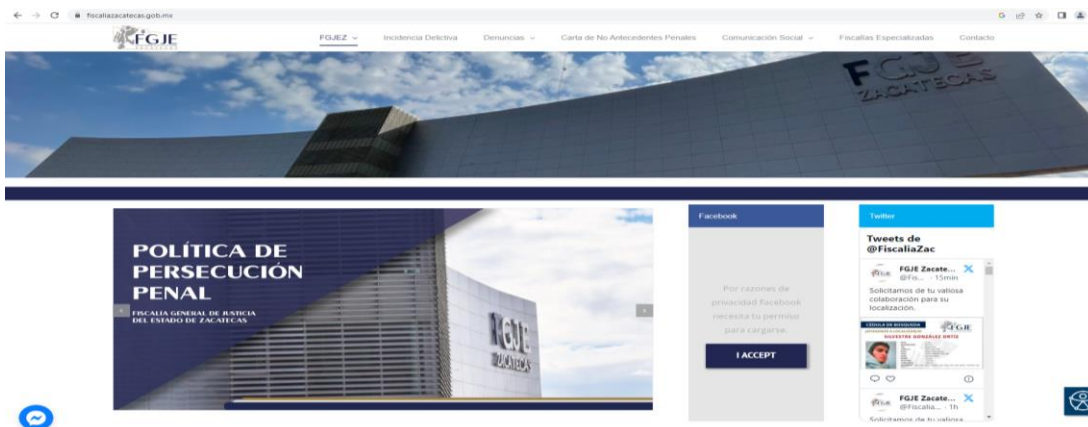
Medida 1, Las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres, desaparición de mujeres y niñas y feminicidio eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- La calificación del análisis de clima organizacional / bienestar laboral de la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos Contra las Mujeres por Razones de Género en el **Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas es de 94**, es decir, el personal adscrito, percibe un clima organizacional **“muy bueno”**. En cuanto a la **Evaluación de Atención a personas usuarias** tomando en cuenta el tempo de espera, trato a usuarias, explicación del trámite, desempeño de los funcionarios y percepción de la resolución de la situación, el resultado es un 89.0 %.
- En cuanto al indicador de desempeño de los Fiscales del Centro de Justicia para Mujeres Zacatecas, tomando en cuenta la evaluación del servicio profesional de carrera, resultados y disciplina administrativa el resultado final fue un **77.25**.
- La calificación del análisis de clima organizacional / bienestar laboral de **Centro de Justicia para las Mujeres Fresnillo es de 90**, es decir, el personal adscrito, percibe un clima organizacional **“bueno”**. En cuanto a la **Evaluación de Atención a personas usuarias** tomando en cuenta el tempo de espera, trato a usuarias, explicación del trámite, desempeño de los funcionarios y percepción de la resolución de la situación, el resultado es un 89.0 %.
- En cuanto al indicador de desempeño de los Fiscales del Centro de Justicia para Mujeres Fresnillo, tomando en cuenta la evaluación del servicio profesional de carrera, resultados y disciplina administrativa el resultado final fue un 71.17.



Medida 5, Las acciones que permitan transparentar los procesos de investigación en relación con las diversas determinaciones que concluyan las investigaciones o éstas sean judicializadas, de tal suerte que sea posible valorar públicamente los criterios de actuación de la Fiscalía General respecto de sus determinaciones.

- Los resultados del seguimiento de evaluación y desempeño de la Fiscalía Especializada de Atención a Delitos en contra de Mujeres por Razones de Género, Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, se adjunta el link en donde puede ser consultada la Política de Persecución Penal https://www.fiscaliazacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Anexo_21_Politica-de-Persecucion-Penal.pdf





Referente a las campañas de difusión que se generan a través de redes sociales en particular Facebook:

Julio

- Servicios que Centro de Justicia para las Mujeres ofrece, teniendo un alcance de 15,401.
- ¿Cómo llegar al Centro de Justicia para las Mujeres?, cuentas alcanzadas 5,706.
- Tipos de violencia contra las mujeres, cuentas alcanzadas 6,684.
- Instancias a las que puedes acudir si eres víctima de violencia, cuentas alcanzadas 6,503.
- Derechos de las Mujeres y Niñas, cuentas alcanzadas 5,704.
- Así mismo se tuvo el 27 de julio de 2023 una entrevista con el periódico NTR.

Agosto

- ¿Cómo llegar al Centro de Justicia para las Mujeres y Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas?, cuentas alcanzadas 15,629.
- Ubicación de la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición, cuentas alcanzadas 9,274.
- Instancias a las que puedes acudir si eres víctima de violencia, cuentas alcanzadas 17,434.
- Derechos de las Mujeres y Niñas, cuentas alcanzadas 9,280.
- Servicios que Centro de Justicia para las Mujeres ofrece, cuentas alcanzadas 9,439.
- Tipos de violencia contra las mujeres, cuentas alcanzadas 11,202.
- El 15 de agosto de 2023 se tuvo entrevista en SIZART.

Septiembre

- ¿Cómo llegar al Centro de Justicia para las Mujeres y Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas?, cuentas alcanzadas 21,035.
- Tipos de violencia contra las mujeres, cuentas alcanzadas 18,418.
- Instancias a las que puedes acudir si eres víctima de violencia, cuentas alcanzadas 8,769.
- Derechos de las Mujeres y Niñas, cuentas alcanzadas 10,072.
- Servicios que Centro de Justicia para las Mujeres ofrece, cuentas alcanzadas 9,848.
- ¿Qué hacer si eres víctima de violencia?, cuentas alcanzadas 8,518.

- El 22 de septiembre del 2023 se tuvo entrevista con el periódico el Sol de Zacatecas.

Octubre

- Instancias a las que puedes acudir si eres víctima de violencia, cuentas alcanzadas 9,428.
- Derechos de las Mujeres y Niñas, cuentas alcanzadas 7,028.
- Servicios, cuentas alcanzadas 6,179.
- Servicios que Centro de Justicia para las Mujeres ofrece, teniendo un alcance de 5,999.
- Tipos de violencia contra las mujeres, cuentas alcanzadas 4,957.
- Derechos de las Mujeres y Niñas, cuentas alcanzadas 5,725.

Noviembre

- ¿Cómo llegar al Centro de Justicia para las Mujeres y Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas?, cuentas alcanzadas 12,466.
- Tipos de violencia contra las mujeres, cuentas alcanzadas 13,214.
- Instancias a las que puedes acudir si eres víctima de violencia, cuentas alcanzadas 14,080.
- Derechos de las Mujeres y Niñas, cuentas alcanzadas 10,432.
- Servicios que Centro de Justicia para las Mujeres ofrece, teniendo un alcance 6,750.

Diciembre

- Servicios que Centro de Justicia para las Mujeres ofrece, teniendo un alcance 5,303.





Medida 6, La estrategia para garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas especializadas de investigación de violencia contra las mujeres y niñas, a través de perfiles de ingreso y evaluaciones del desempeño periódicas. Esta acción debe contemplar el conocimiento y capacidad para la aplicación de los protocolos correspondientes en cada caso.

En referencia a los resultados de evaluación y desempeño se obtuvieron los siguientes resultados:

Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas

- Cuestionario de atención de usuarias esta evaluación, se establece a través de un promedio de los aspectos considerados: 1. Tiempo de espera, 2. Nivel de satisfacción en el trato, 3. Explicación clara del trámite, 4. Desempeño de los funcionarios (que a su vez se integra por 5 sub aspectos: Nivel de sensibilidad, seguimiento del asunto, nivel de conocimientos, ética en los funcionarios y limpieza en áreas de trabajo) y 5. Percepción de resolución de situación, obteniendo un resultado de **89.0**.
- En cuanto a la evaluación del clima organizacional y bienestar, dicha evaluación contempla cinco conceptos 1. Trabajo en equipo, 2. Desempeño; 3. Comunicación, 4. Valores y responsabilidad social y 4. Bienestar laboral, obteniendo un resultado **92.1**.
- En cuanto al indicador de desempeño de los Fiscales se evaluaron los elementos de evaluación (certificación-capacitación), elemento de resultados y elementos de disciplina administrativa, obteniendo un resultado de **77.25**.

Centro de Justicia para las Mujeres Fresnillo

- Cuestionario de atención de usuarias esta evaluación, se establece a través de un promedio de los aspectos considerados: 1. Tiempo de espera, 2. Nivel de satisfacción en el trato, 3. Explicación clara del trámite, 4. Desempeño de los funcionarios (que a su vez se integra por 5 sub aspectos: Nivel de sensibilidad, seguimiento del asunto, nivel de conocimientos, ética en los funcionarios y limpieza en áreas de trabajo) y 5. Percepción de resolución de situación, obteniendo un resultado de **89.0**.
- En cuanto a la evaluación del clima organizacional y bienestar, dicha evaluación contempla cinco conceptos 1. Trabajo en equipo, 2. Desempeño; 3. Comunicación, 4. Valores y responsabilidad social y 4. Bienestar laboral, obteniendo un resultado **85.1**.
- En cuanto al indicador de desempeño de los Fiscales se evaluaron los elementos de evaluación (certificación-capacitación), elemento de

resultados y elementos de disciplina administrativa, obteniendo un resultado de **71.17**.

Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

- Cuestionario de atención de usuarias esta evaluación, se establece a través de un promedio de los aspectos considerados: 1. Tiempo de espera, 2. Nivel de satisfacción en el trato, 3. Explicación clara del trámite, 4. Desempeño de los funcionarios (que a su vez se integra por 5 sub aspectos: Nivel de sensibilidad, seguimiento del asunto, nivel de conocimientos, ética en los funcionarios y limpieza en áreas de trabajo) y 5. Percepción de resolución de situación, obteniendo un resultado de **93.0**.
- En cuanto a la evaluación del clima organizacional y bienestar, dicha evaluación contempla cinco conceptos 1. Trabajo en equipo, 2. Desempeño; 3. Comunicación, 4. Valores y responsabilidad social y 4. Bienestar laboral, obteniendo un resultado **96.8**.
- En cuanto al indicador de desempeño de los Fiscales se evaluaron los elementos de evaluación (certificación-capacitación), elemento de resultados y elementos de disciplina administrativa, obteniendo un resultado de **80.98**.

Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares

- Cuestionario de atención de usuarias esta evaluación, se establece a través de un promedio de los aspectos considerados: 1. Tiempo de espera, 2. Nivel de satisfacción en el trato, 3. Explicación clara del trámite, 4. Desempeño de los funcionarios (que a su vez se integra por 5 sub aspectos: Nivel de sensibilidad, seguimiento del asunto, nivel de conocimientos, ética en los funcionarios y limpieza en áreas de trabajo) y 5. Percepción de resolución de situación, obteniendo un resultado de **90.0**.
- En cuanto a la evaluación del clima organizacional y bienestar, dicha evaluación contempla cinco conceptos 1. Trabajo en equipo, 2. Desempeño; 3. Comunicación, 4. Valores y responsabilidad social y 4. Bienestar laboral, obteniendo un resultado **98.5**.
- En cuanto al indicador de desempeño de los Fiscales se evaluaron los elementos de evaluación (certificación-capacitación), elemento de resultados y elementos de disciplina administrativa, obteniendo un resultado de **88.35**.

Nota Técnica

Para la obtención del promedio general de la Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares se ponderó el valor de cada posible respuesta en 10 puntos, en la primera actividad, es decir, de las 3 posibles respuestas que contiene cada pregunta, y se asignó 20 puntos en la segunda actividad, sumando así 100 puntos por actividad.

El siguiente paso fue aplicar la fórmula siguiente:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \left(\frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n} \right)$$

Donde:

\bar{x} = Promedio general

n = Número total de actividades

x_n = Promedio de actividades

n = Número de interacciones

Sustituyendo la fórmula obtenemos el resultado siguiente:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \left(\frac{97.5 + 98.5}{2} \right) = \frac{197}{2}$$

Promedio General **98.5**

15

Puntaje obtenido en la atención a personas usuarias



El resultado de la **Evaluación de Atención de Usuarios** en el Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas es el siguiente:

Evaluación de Atención de Usuarios **89.0**



La ponderación máxima es 100 puntos y se integra por cada uno de los conceptos correspondientes a cada elemento fundamental, distribuidos de la forma siguiente:

Concepto	Ponderación	Concepto	Ponderación	Concepto	Ponderación		
Indicador del Desempeño	100	Evaluación del Servicio Profesional de Carrera	33.3	Proceso de Certificación-Capacitación	16.6		
					Estatus Evaluación Control de Confianza	16.7	
		Resultados	33.4			Inventario de Expedientes en trámite	16.7
						Carpas finalizadas con determinaciones, salidas alternativas, formas de terminación anticipadas o sentencias	16.7
		Disciplina Administrativa	33.3			Administración	11.1
						Órgano Interno de Control	11.1
						Generación y recopilación de información estadística	11.1

La metodología que se utiliza para el Ingreso del Servicio Profesional de Carrera es la siguiente:

1. El proceso de ingreso iniciara una vez emitida la convocatoria de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 30 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, este proceso se denominará reclutamiento como lo marca el artículo 33, mismo que servirá para la verificación de los requisitos y evaluaciones aplicadas para determinar la selección del aspirante de acuerdo al perfil conforme al artículo 39 del mismo reglamento.
2. Una vez efectuada la selección se realizará una formación con el propósito de que los integrantes obtengan los conocimientos teóricos-prácticos que les permitan desarrollar las habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño óptimo de las funciones que desempeña conforme a los artículos 50 y 51 del Reglamento.
3. Una vez laborando en el puesto seis meses según el artículo 56 del Reglamento, se llevara a cabo una evaluación de desempeño mediante la metodología 360° la cual tiene por objetivo identificar las habilidades y debilidades del Servidor Público, a través de un instrumento diseñado con pautas de desempeño que tendrán que distribuirse con jefes inmediatos, pares, subordinados, usuarios, personal administrativo, defensor, juez o asesor (según sea el caso) y una autoevaluación, a fin de general una interpretación de resultados de manera objetiva, conforme al artículo 62 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.
4. Con la información arrojada de la evaluación del desempeño se generará la detección de necesidades de capacitación (DNC) que consiste en una investigación que se orienta a conocer la dimensión de la brecha existente entre lo que debería ser y lo que realiza un operador del Sistema de Justicia Penal.

5. Mediante los resultados de la DNC se diseñará un plan de capacitación con apego a la misión y visión de la institución y que dé respuesta a la brecha existente, desarrollando mallas curriculares y cartas descriptivas, seleccionando modalidades, tipos y niveles de capacitación conforme al artículo 70 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.
6. Al término de la capacitación se realizará una evaluación que pueda medir los resultados que arroje la capacitación y donde podremos medir el aprendizaje y el avance de los Servidores Públicos en sus funciones.
7. En función de los aspectos considerados anteriormente se obtendrá un plan individual de carrera como estrategia de desarrollo profesional del personal operativo del Servicio Profesional de Carrera, comprendido desde su ingreso hasta la terminación del mismo conforme al artículo 79 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.



Medida 7, Un diagnóstico de las capacidades institucionales en el ámbito de los servicios periciales y médico forense, con el propósito de identificar las carencias posibles en el ámbito de la investigación médico forense para atender su fortalecimiento.

- En cuanto al fortalecimiento a la estructura, recursos materiales y personal en materia de servicios periciales y médicos forenses, la Dirección General de Administración informa que en el ejercicio fiscal 2023 se cuenta con un presupuesto aprobado de \$80, 931,855.00 (ochenta millones novecientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).



Indicadores de Resultado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

3.10.6 Número de Unidades de análisis de contexto especializadas existentes para la investigación de los casos de violencia contra las mujeres (desagregar por personal capacitado en enfoque de género y con presupuesto suficiente designado).

- A la fecha no se cuenta con Unidades de análisis de contexto especializadas en violencia contra las mujeres, si bien en la Fiscalía de Desaparición Forzada y cometida por Particulares, se creó una, está se especializa en casos de no localización y desaparición de personas, incluidas niñas, mujeres, por lo que no se cumple con el criterio de especialización que solicita el indicador.

3.10.7 Número de grupos especializados para la atención e investigación de asuntos de alto impacto relacionados con muertes violentas de mujeres, adolescentes y niñas (investigación con perspectiva de género).

- La Unidad Especializada de Investigación de Homicidios Dolosos se integra en el Distrito Judicial de la Capital integrada por 4 grupos de policía de investigación con 4 inspectores jefe y 13 policías de investigación con 4 investigadores jefe y 8 policías primeros, en total se cuenta con **8** grupos de investigación.
- La Unidad Especializada de Investigación de Femicidios se conforma por un grupo de policía de investigación, integrado por **1** inspector jefe y **3** policías primeros.

3.10.8 Número de mesas únicas de trámite (Unidades de Investigación y Fiscales del Ministerio Público) para la atención de los delitos vinculados a la violencia de género en la FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS especializada en delitos cometidos por personas servidoras públicas (desagregar por responsabilidad de las personas servidoras públicas bajo los parámetros de la debida diligencia, perspectiva de género y de derechos humanos).

- De acuerdo con el artículo 89 fracción I de La Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, la Fiscalía Especializada en Combate de la Corrupción cuenta con **UNA** Unidad de Investigación Cometida por Servidores Públicos, en la que se encuentran adscritos **4** Fiscales del Ministerio Público.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

Medida 2, Los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Zacatecas deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 4,8 fracción VII y 53 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se hace del conocimiento que la Comisión **NO SANCIONA**, sin embargo, se han emitido Recomendaciones por violación a Derechos Humanos de Mujeres, por lo que en el periodo julio-diciembre se tiene una recomendación.
- Recomendación **08/2023** Realizada al Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado y Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. Dicha recomendación puede ser consultada en la siguiente liga
https://cdhezac.org.mx/Recomendaciones/2023/reco_8_2023.pdf



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Medida 1, Las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres, desaparición de mujeres y niñas y feminicidio, eliminando cualquier conducta o práctica de



revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.

- En la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2023, el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas acordó autorizar a la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la realización y ejecución del Proyecto de “Fortalecimiento de las Unidades de Género para Juzgar con Perspectiva de Género e Inclusión Social” (FOR-GESI), de manera conjunta con el Programa CONJUSTICIA de USAID y por el Instituto de Justicia Procesal Penal (IJPP), para el ejercicio anual 2023 y 2024, dicho proyecto tiene como objetivo facilitar el acceso a la justicia con enfoque de igualdad de género e inclusión social, con énfasis en los siguientes grupos en situación de discriminación estructural: mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas indígenas, afrodescendientes, personas de la comunidad LGTBTTIQ+, personas defensoras de DDHH y periodistas; a través del fortalecimiento de conocimientos y habilidades en las Direcciones o Unidades de Igualdad de Género y/o Derechos Humanos y de las personas juzgadoras en la materia penal de los Tribunales Superiores de Justicia para que juzguen con perspectiva GESI.
- En cuanto a las capacitaciones brindadas por el Tribunal:
 - 1er semestre del Doctorado en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.
 - 4to semestre de la Maestría en Derecho Familiar, con la asistencia de 34 mujeres y 20 hombres
 - Especialidad en Derecho penal y procesal penal, con la asistencia de 26 mujeres y 17 hombres
 - Curso sobre principios básicos en estudios de género. “El ABC del género” con el siguiente contenido:
 13. Conceptualización <https://youtu.be/6uCK0VsNkQ>
 14. Entendiendo el poder <https://youtu.be/yPaUn2Ey5QE>
 15. Igualdad y no discriminación <https://youtu.be/qOT6LFR6yL4>
 16. Marco normativo nacional <https://youtu.be/8NWIzpgLrxl>
 17. Marco normativo internacional <https://youtu.be/sPqtR9P79Ns>
 18. Enfoque de Orientación, Identidades y Expresiones Sexuales <https://youtu.be/n0mAqFAfzzE>
- Conferencia “Las órdenes de protección en materia familiar”, en modalidad virtual el 8 de noviembre del 2023.

- Décima Tercera Reunión de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana, realizada 27 y 28 noviembre.

PODER JUDICIAL ZACATECAS | ESCUELA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas a través de la Escuela de Formación y Especialización Judicial, invita al personal de la institución y al público en general a:

CURSO AUTODIDACTA

El ABC del Género

INICIO:
LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023

Modalidad virtual, módulos a desarrollarse semanalmente

CONTENIDO

1. Conceptualización.
2. Entendiendo el poder y sus relaciones.
3. Igualdad y no discriminación.
4. Marco normativo nacional.
5. Marco normativo internacional.
6. Enfoque de orientación, identidades y expresiones sexuales.

Registro: <https://forms.gle/9f3Wz4vVfW6d5>

Informes en: Escuela de Formación y Especialización Judicial. Tel. 001-491-4178 ext. 3079

Escuela de Formación y Especialización Judicial

PRIMER SEMESTRE			
	Temas	Días	Mes
1	Derecho Constitucional y Derechos Humanos en Materia Penal	23, 24, 30 de junio y 1 de julio	Junio y Julio
2	Teoría del Delito	18, 19, 25 y 26	Agosto
3	Argumentación Jurídica	22, 23, 29 y 30	Septiembre
4	Derecho Procesal I	6, 7, 13 y 14	Octubre
5	Derecho Probatorio en Materia Penal	20, 21, 27 y 28	Octubre
6	Juzgar con Perspectiva de Género	10, 11, 17, 18	Noviembre

Medida 8, Un diagnóstico de las capacidades de infraestructura y recursos humanos con los que cuenta para atender y procesar los asuntos que se presenten ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado en materias familiar, penal y de justicia para adolescentes, con el propósito de diseñar un proyecto de fortalecimiento que garantice el acceso a la justicia pronta y expedita en la entidad federativa.

- En mayo del 2022, se envió a la Secretaría de las Mujeres: Diagnóstico actualizado de capacidades de infraestructura y recursos humanos para atender y procesar asuntos de violencia contra las mujeres y niñas, niños y adolescentes en materia familiar, penal y de justicia para adolescentes y el Proyecto de Fortalecimiento Institucional actualizado y dirigido a garantizar el acceso a la justicia pronta y expedita.
- Así mismo el Anteproyecto de Presupuesto 2024, que contempla el diagnóstico donde se incluye un análisis actualizado de las capacidades e infraestructura con las que cuenta el Poder Judicial, así como los proyectos que conforme a las necesidades actuales se plantearon para garantizar un acceso a la justicia de manera clara, pronta y expedita.
- El Poder Judicial del Estado de Zacatecas, **cumple con la publicación de la versión pública de todas sus sentencias emitidas en la que se incluyen las dictadas con perspectiva de género**, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 73, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 43, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Por lo que en el periodo julio-noviembre se han publicado



3,862 versiones públicas adicionales y que se encuentran disponibles para consulta al público en general, se encuentran disponibles en los siguientes enlaces: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio> y <https://apps.pjzac.gob.mx/SistemaConsultaSentenciasPublicas/> y en el enlace electrónico <http://tsjzac.gob.mx/>

Consulta de sentencias públicas

Encuesta Salir

Estadística 2021 - 2022 de Primera Instancia, Total: 25942. Segunda Instancia, Total: 2308

Mostrar detalle

Consulta de sentencias

Por favor seleccione al menos una o varias de las opciones para filtrar la información deseada.

* Trimestres:

* Instancia:

* Materia:

* Juzgado:

Buscar

v.23.04.03

Vistas hoy: 28 Total de vistas: 28106

Medida 9, Una estrategia en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado para la concentración de jurisdicción en materia penal que favorezca la especialización y el fortalecimiento de capacidades en materia familiar que garantice una impartición de justicia con perspectiva de género, libre de estereotipos y retome el protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- 16 de Mayo de 2022 se le informó a la Secretaría de las Mujeres, referente a la estructura, concentración y organización de la jurisdicción en la Materia Penal, de la Primera y Segunda Instancias del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.
- Mediante el Acuerdo General 17/2022 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado publicado en el Suplemento 5 al número 57 del Periódico Oficial Órgano del Gobierno Libre y Soberano de Zacatecas correspondiente al día 16 de julio de 2022, que aprobó y publicó la creación de las Regiones Norte y Centro-Sur del Sistema Penal Tradicional, sus sedes, inicio de funciones, competencias y domicilio; ante la conclusión de competencia penal tradicional de los Juzgados de Primera Instancia y de lo Familiar del Estado, y cambio de denominación de los Juzgados Penales de los Distritos Judiciales de la Capital y Fresnillo, así como las reglas para la emisión y recepción de expedientes. Por lo que se solicita a CONAVIM, para que determine el cumplimiento de esa recomendación; y en su caso



se indique qué datos de información estadística se requieren para justificar la atención de causas penales registradas sobre los delitos de violencia familiar y abandono de familiares que prevé el Código Penal para el Estado de Zacatecas.

- En cuanto a las capacitaciones brindadas por el Tribunal:
 - 1er semestre del Doctorado en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.
 - 4to semestre de la Maestría en Derecho Familiar, con la asistencia de 34 mujeres y 20 hombres
 - Especialidad en Derecho penal y procesal penal, con la asistencia de 26 mujeres y 17 hombres
 - Curso sobre principios básicos en estudios de género. “El ABC del género” con el siguiente contenido:
 - 19. Conceptualización <https://youtu.be/6uCK0VsNkQ>
 - 20. Entendiendo el poder <https://youtu.be/yPaUn2Ey5QE>
 - 21. Igualdad y no discriminación <https://youtu.be/qOT6LFR6yL4>
 - 22. Marco normativo nacional <https://youtu.be/8NWIzpgLrxl>
 - 23. Marco normativo internacional <https://youtu.be/sPqtR9P79Ns>
 - 24. Enfoque de Orientación, Identidades y Expresiones Sexuales <https://youtu.be/n0mAqFAfzzE>
- Conferencia “Las órdenes de protección en materia familiar”, en modalidad virtual el 8 de noviembre del 2023.
- Décima Tercera Reunión de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana, realizada el 27 y 28 de noviembre.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Indicadores de resultado de la Secretaría de las Mujeres

4.1 Porcentaje semestral de órdenes de protección emitidas para mujeres víctimas de violencia respecto al total de órdenes de protección.

- OPC = Ordenes de protección civil/familiar emitidas para mujeres víctimas de violencia en el último semestre: **219**
- OPP = Ordenes de protección penal emitidas para mujeres víctimas de violencia en el último semestre: **632**
- TMV = Total de mujeres víctimas de violencia en el último año **9,212**.

4.2 Tasa semestral de órdenes de protección emitidas para mujeres víctimas de violencia en el estado de Zacatecas.

- OPCA = Órdenes de protección emitidas para mujeres víctimas de violencia en el semestre actual: **851**.
- OPCB = Órdenes de protecciones emitidas para mujeres víctimas de violencia en el semestre base: **1,349**.

INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Medida 10, El fortalecimiento en la calidad de los servicios de defensoría de oficio en materia de violencia contra las mujeres y niñas en el estado, a fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia y la debida defensa de las mujeres y niñas

- Se llevó a cabo una clínica Jurídicas en materia civil y clínica en materia penal, las cuales tuvieron una duración de 3 meses finalizando en el mes de agosto de 2023, en un foro abierto para personal de la defensoría, estudiantes, abogados y público en general, beneficiando a **37** personas las cuales concluyeron de manera satisfactoria dichas clínicas.
- En coordinación con la Secretaría de las Mujeres, se llevó a cabo una capacitación en el tema de acoso y hostigamiento sexual, beneficiando a 25 trabajadores y trabajadoras del Instituto.
- Se realizó una visita por parte del Instituto para verificar las condiciones en las que se desarrollan las y los adolescentes albergados en Casa Hogar.
- Conversatorio sobre Resolución Sistémica de Conflictos en temas jurídicos del ámbito familiar, civil y mercantil, organizado por la Universidad Humanista Viktor Frankl, beneficiando a 20 personas.



Medida 11, Las acciones para promover la especialización del foro de abogados en materia de violencia contra las mujeres en coordinación con las universidades estatales y las organizaciones de abogados del estado.

- Se llevó a cabo una clínica Jurídicas en materia civil y clínica en materia penal, las cuales tuvieron una duración de 3 meses finalizando en el mes de agosto de 2023, en un foro abierto para personal de la defensoría, estudiantes, abogados y público en general, beneficiando a **37** personas las cuales concluyeron de manera satisfactoria dichas clínicas.



SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA

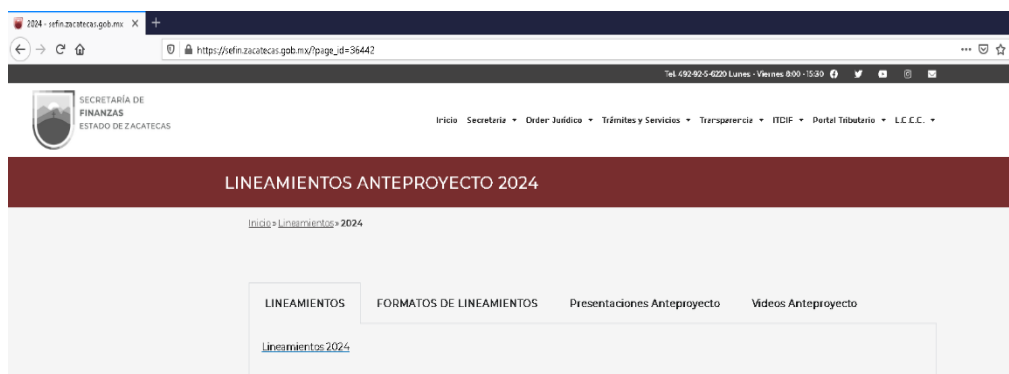
Medida 2, Los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Zacatecas deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.

- En el periodo julio-diciembre la Unidad de Investigación y Calificación de Faltas Administrativas, cuenta con dos expedientes de investigación en contra de Junta de Protección y Conservación de Monumentos y El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, a los cuales se les ha brindado el seguimiento correspondiente desde el inicio de la investigación hasta que se presenten los informes de presunta responsabilidad administrativa.

SECRETARÍA DE FINANZAS

En las medidas de justicia y reparación 1ª, 4ª y 8ª las cuales hacen referencia a asignación presupuestaria, suficiencia presupuestal e incentivos fiscales.

- De acuerdo a los artículos 6, 7 y 8 de la Ley de austeridad, disciplina y responsabilidad financiera del Estado de Zacatecas establece que cada ente público, incluida las instancias ejecutoras del poder ejecutivo, son responsables de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, es decir, del techo presupuestal asignado.
- La Secretaría de Finanzas en conjunto con la Coordinación Estatal de Planeación se han impulsado políticas públicas en favor de las mujeres en términos presupuestarios y programáticos, se evidencia en los Lineamientos para la integración de anteproyectos de presupuesto de egresos con perspectiva de género, en donde se solicita a cada ente, entidad y dependencia se complemente con la sección **1.2 Enfoque de perspectiva de género** y **1.2.2 Priorización a las mujeres víctimas de violencia y personas desplazadas.**
- **Anexos Transversalidades 2024**
https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=38348
- **Lineamientos 2024**
https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=36442



MUNICIPIOS

RÍO GRANDE

- El municipio de Río Grande realizó la coinversión en conjunto con el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de las Mujeres un monto de \$60,000.00 para hacer una bolsa conjunta de \$120,000.00 dentro del Programa de Fortalecimiento a Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas. Con lo cual se realizan capacitaciones en temas de derechos humanos de las mujeres.